

**MUNICIPIO DE EL PALMAR
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"

PEDRO ALEXANDER AILÓN TOMÁS

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE EL PALMAR
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014**

2014

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

EL PALMAR-VOLUMEN 6

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE EL PALMAR
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

PEDRO ALEXANDER AILÓN TOMÁS

Previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014, según Acta No. 4-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.8 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango.

Presentó

PEDRO ALEXANDER AILÓN TOMÁS

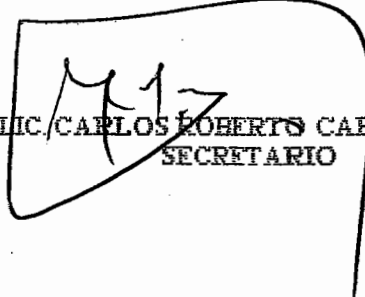
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dos días del mes de abril de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTS CAHERRA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid

ACTO QUE DEDICO

A Dios: Ser supremo, dador de vida, sabiduría, conocimiento e inteligencia, quien me conduce para alcanzar mis éxitos.

A mis padres: Pedro Ailón López y Agustina Tomás Crisóstomo.
Por su incansable amor, comprensión, consejos y principios, que sea un reconocimiento con mucho amor.

A mis abuelos: Con todo mi corazón y siempre los llevaré cerca de mí.

A mi esposa: Loida Albeño, por su apoyo, paciencia y comprensión, con quien comparto este éxito con mucho amor.

A mi hijo: Ángel Rafael Ailón Albeño, inspiración para el logro de mis objetivos, que este triunfo sea ejemplo de superación para su futuro.

A mis hermanos: Adalberto, Mayra, Rosa y Edwin, por el cariño que siempre me han brindado.

A mis sobrinos: Con mucho aprecio y cariño, que sea ejemplo para el mañana.

A mi familia: En general, con afecto especial

A la Universidad de San Carlos de Guatemala: Por ser mi casa de estudio y forjar mi carrera profesional.

ÍNDICE GENERAL

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I		
MARCO GENERAL MUNICIPAL		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	4
1.2.1	Clima	5
1.2.2	Orografía	6
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.3.1	División política	7
1.3.2	División administrativa	12
1.3.2.1	Concejo Municipal	12
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	13
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	13
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	14
1.5	POBLACIÓN	15
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	16
1.5.3	Densidad poblacional	18
1.5.4	Población económicamente activa (PEA)	19
1.5.4.1	Sexo	20
1.5.4.2	Área geográfica	20
1.5.4.3	Actividad productiva	20
1.5.5	Migración	22
1.5.5.1	Inmigración	22
1.5.5.2	Emigración	22
1.5.6	Vivienda	23
1.5.7	Ocupación y salarios	26
1.5.8	Niveles de ingreso	26
1.5.9	Pobreza	27
1.5.9.1	Pobreza extrema	29
1.5.9.2	Pobreza no extrema	29
1.5.9.3	Pobreza total	30
1.5.10	Desnutrición	30
1.5.11	Empleo	30

No.		Página
1.5.12	Subempleo	31
1.5.13	Desempleo	31
1.6	ENTIDADES DE APOYO	32
1.6.1	Instituciones estatales	32
1.6.1.1	Juzgado de Paz	32
1.6.1.2	Sub estación 41-42 de la Policía Nacional Civil –PNC-	33
1.6.1.3	Sede 303 del Registro Nacional de las Personas –RENAP-	33
1.6.1.4	Oficina de la Coordinación Técnica Administrativa de Educación (091901)	33
1.6.1.5	Fundación de Desarrollo Integral –FUNDEI-	34
1.6.1.6	Centros de Atención y Desarrollo Infantil –CADI-	34
1.6.1.7	Extensión de Ministerio de Desarrollo Social	34
1.6.1.8	Delegación del Tribunal Supremo Electoral –TSE-	35
1.6.2	Instituciones municipales	35
1.6.2.1	Municipalidad	35
1.6.2.2	Oficina Municipal de la Mujer –OMM-	36
1.6.2.3	Oficina de Libre Acceso de la Información Pública	36
1.6.2.4	Unidad de Gestión Ambiental	36
1.6.2.5	Oficina de agua y alcantarillado	37
1.6.3	Organizaciones No Gubernamentales	37
1.6.4	Privadas	37
1.6.4.1	Delegación de la Cruz Roja	37
1.6.5	Instituciones internacionales	38
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	38
1.7.1	Organizaciones sociales	38
1.7.1.1	Comités	39
1.7.1.2	Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODES-	39
1.7.1.3	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	40
1.7.1.4	Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-	40
1.7.2	Organizaciones productivas	40
1.7.2.1	Cooperativas	41
1.7.2.2	Asociación de Moto-Taxis, El Palmar, Quetzaltenango	42
1.8	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	42
1.8.1	Unidades de mini-riego	42
1.8.2	Centros de acopio	43
1.8.3	Mercados	43
1.8.4	Vías de acceso	43
1.8.5	Puentes	45
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	45
1.8.7	Telecomunicaciones	45

No.		Página
1.8.8	Transporte	46
1.8.9	Rastros	47
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	47
1.9.1	Matriz de identificación de riesgos	47
1.9.2	Matriz de vulnerabilidades	48
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	49
1.10.1	Principales necesidades de inversión social	50
1.10.2	Inversión en producción	52
1.10.3	Inversión en capacitación y asistencia técnica	53

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	54
2.1.1	Presupuesto	55
2.1.1.1	Formulación	60
2.1.1.2	Ejecución	65
2.1.1.3	Liquidación	78
2.1.2	Contabilidad Integrada	79
2.1.2.1	Ingresos	81
2.1.2.2	Gastos	86
2.1.2.3	Situación financiera	88
2.1.2.4	Control Interno	91
2.1.3	Tesorería	92
2.1.3.1	Ingresos	92
2.1.3.2	Egresos	93
2.1.3.3	Flujo de efectivo	94
2.1.3.4	Control Interno	94
2.1.4	Préstamos y donaciones	95
2.1.4.1	Registro	95
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	96
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	96
2.1.4.4	Control Interno	97
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	97
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	98
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	100
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	101

No.		Página
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	102
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	102
2.7.1	Ingresos corrientes	103
2.7.2	Ingresos de capital	103
2.7.3	Préstamos y donaciones	104

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	105
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	107
3.3	SERVICIO DE MERCADO	109
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	111
3.5	SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	112
3.6	EDUCACIÓN	113

CAPÍTULO IV
ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	114
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	115
4.3	CONTROL INTERNO	117
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	118
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	119
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	120
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	120
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	122

No.		Página
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	123
	CONCLUSIONES	125
	RECOMENDACIONES	127
	BIBLIOGRAFÍA	128
	ANEXOS	131

ÍNDICE DE CUADROS

No.		Página
1	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Resumen de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2012	11
2	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad, Años: 1994, 2002, y 2012	16
3	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Población Económicamente Activa –PEA-, Años: 1994, 2002 y 2012	19
4	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Población Económicamente Activa, por Actividad Productiva, Años: 2002 y 2012	21
5	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Características de la Vivienda, Años: 2002 y 2012	23
6	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Distribución de Viviendas Según Tipo de Propiedad, Años: 2002 y 2012	25
7	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Comparación del Tipo de Vivienda, Años: 1994, 2002 y 2012	25
8	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Niveles de Ingresos Familiares según Rangos, Año: 2012	27
9	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	62
10	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Egresos, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	64
11	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	66

12	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	67
13	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	69
14	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	71
15	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Servicios Administrativos Municipales, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	72
16	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	74
17	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rentas de la Propiedad, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	75
18	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	76
19	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	77
20	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Estado de Resultados, Períodos: 2008 al 2012, (Cifras en quetzales)	80
21	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2008, (Cifras en quetzales)	81
22	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2009, (Cifras en quetzales)	82

23	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2010, (Cifras en quetzales)	83
24	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2011, (Cifras en quetzales)	83
25	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2008 – 2011, (Cifras en quetzales)	85
26	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Comparativo de Egresos entre lo Presupuestado y Ejecutado, Período: 2008 al 30 de septiembre 2012, (Cifras en quetzales)	86
27	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos Ejecutados, Período: 2008 al 30 de septiembre 2012, (Cifras en quetzales)	88
28	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Balance General, Al 31 de diciembre de 2011, (Cifras en quetzales)	89
29	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Transferencias del Gobierno Central, Consolidado Analítico de lo Devengado, Período: 2008 al 2012, (Cifras en quetzales)	99
30	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Acceso al Agua no Entubada, Años: 2002 y 2012	105
31	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos por Servicios de Agua, Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	107
32	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura de Drenajes y Alcantarillados, Años: 1994, 2002 y 2012	108
33	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos por Servicio de Drenajes (alcantarillado), Período: 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	109

34	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Mercado, Período: 2008 -2012, (Cifras en quetzales)	110
35	Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Egresos por Servicios de Educación, Período 2008 – 2012, (Cifras en quetzales)	113

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Página
1	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2012	7
2	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Población Total, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento, Años: 1994, 2002 y 2012	16
3	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2012, (Habitantes/km ²)	18
4	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Niveles de Pobreza, Años: 2002, 2006 y 201, (Cifras en porcentaje)	28
5	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Costo y Rutas Establecidas de Transporte Público, Año: 2012	46
6	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Matriz de Identificación de Riesgos, Año: 2012	48
7	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Matriz de Vulnerabilidades, Año: 2012	49
8	Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año: 2012	51

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas, enfocada con el objetivo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de colaborar con estudios de los problemas nacionales, sin perder su autonomía, y en aplicar una investigación científica, ha instituido el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como un método de evaluación final previo a la obtención del título académico de Administración de Empresas, Economista y Contaduría Pública y Auditoría

El presente informe es parte del tema general que se define como: “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” realizado en el municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango, de donde se genera el tema individual que se denomina “Diagnóstico Financiero Municipal”.

Esta investigación se realizó en el mes de octubre de 2012, con el objeto de brindar a la población un documento que presente la situación financiera y de los servicios que presta la Municipalidad a los vecinos, esto con el objetivo de proponer estrategias para mejorar el Sistema Financiero Municipal.

Este diagnóstico tiene como objetivo general que los estudiantes conozcan la realidad de las municipalidades y a través de sus conocimientos adquiridos durante su formación profesional proponer soluciones a los problemas que afectan al Sistema Financiero Municipal.

En esta investigación se utilizó el método científico, en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva, al mismo tiempo se hizo uso de instrumentos operativos tales como encuesta, consultas bibliográficas, guías de

entrevistas y observación, además se llevó a cabo trabajo de gabinete en donde fueron elaboradas las herramientas.

Este informe que desarrolla el tema de “Diagnóstico Financiero Municipal” contiene cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, presenta el marco general del Municipio: antecedentes históricos, aspectos geográficos como el clima y la orografía, la división política-administrativa, organización administrativa, población, las entidades que colaboran para el funcionamiento de la Municipalidad, describe su organización, de la misma manera la infraestructura, la situación del medio ambiente, y por último los requerimientos de inversión social y productiva.

En el Capítulo II se realiza un análisis de la situación financiera municipal y su composición contable, entre ellos se puede mencionar: presupuestos en sus etapas: formulación, ejecución y liquidación, de la misma manera el área de contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, también se trata el plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, registro y control de contribuyentes, los procedimientos que realizan en compras y contrataciones; y finalmente las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Municipalidad.

Capítulo III, se analiza la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad, servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, y educación.

En el capítulo IV se proponen estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, principalmente en: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los

servicios públicos, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias gubernamentales, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último se formulan las conclusiones, recomendaciones sobre el trabajo de investigación realizado, bibliografía consultada y anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo, se analizan las diferentes variables del municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango, en relación a los Antecedentes históricos; aspectos geográficos; división político-administrativa; organización administrativa; población; entidades de apoyo; organización social y productiva; infraestructura física; situación del medio ambiente; y los diferentes requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La comunidad de Momostenango se formó después de la independencia del 15 de Septiembre de 1821, cuyos habitantes se dedicaban al comercio, agricultura, industria y actividades pecuarias; parte de ellos caminaban hacia el sur del país, lo que hoy se conoce como los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, para la venta de sus distintos productos.

Lo anterior dio lugar a que las personas que venían del altiplano hacia la parte sur del país se vieran obligadas a pernoctar en distintos puntos del camino, zonas que se encontraban aun deshabitadas, uno de esos lugares se le conocía con el nombre de El Palmar, debido a la abundante cantidad de palmas que existían. Al transcurrir el tiempo emigraron más personas de Momostenango, Totonicapán y Santa María Chiquimula, quienes fueron los primeros habitantes; entre ellos los líderes de esa comunidad originarios de Momostenango.

En 1828, la ubicación de los primeros habitantes fue en un lugar que se llamó el Rancho, debido a la formación de varios ranchos por parte de personas; en el año 1835 al ubicarse en el lugar se dieron problemas con los pobladores de Santa María de Jesús, quienes afirmaban que los terrenos les pertenecían, pero los residentes de El Palmar defendían su derecho sobre la tierra.

El litigio duró once años, hasta que en 1846 mientras se llevaban a cabo las acciones legales por las tierras, los Palmarenses se trasladaron 500 metros al norte del Rancho, debido a la planicie y acceso cercano a los riachuelos; empezaron a establecerse en el lugar con posibilidades que les fueran quitadas las tierras, de inmediato iniciaron a trazar callejones y algunas veredas de acceso entre vecinos y de esa manera alcanzaron su desarrollo.

Después de varios años se creó el Acuerdo Gubernativo del 17 de Octubre de 1873, donde se adjudicaban doce caballerías para El Palmar y dieciocho para Santa María de Jesús, aldea del municipio de Zúnil. Desde 1875 se habían obtenido nuevos terrenos los cuales fueron anexados a El Palmar; nueve meses después de las bodas de plata, hizo su primera erupción el volcán Santa María, que devastó grandes extensiones de tierra y ocasionó la pérdida de muchas vidas humanas en donde estaba ubicada finca La Sabrina. En los años posteriores a la erupción del Santa María, nació un nuevo volcán al que se le dio el nombre de Santiaguito, en honor al patrón del Municipio; el que hizo su primera erupción en 1929 y provocó serios daños a la agricultura.

Pasado el tiempo regresaron a tomar posesión de sus casas y terrenos, sin embargo, encontraron que ya habitaban otras personas en las mismas. En 1954 se produce una nueva erupción del volcán Santiaguito, en esta ocasión no incidió en pérdidas humanas, pero sí en la agricultura. En 1983 vuelve hacer erupción y utiliza como cauce el río Nimá II, que al desbordarse socaba parte de terreno y se une al río Nimá I; con anterioridad estos ríos y el Concepción eran riachuelos, pero con la erupción del volcán se convierten en ríos, esta causó la desaparición del rastro municipal, en el mismo año de nuevo hace erupción y provoca la desaparición de lo que era la Cabecera Municipal. El Palmar vivió entonces el peor momento de su historia, lo que originó manifestaciones públicas que exigían la inmediata intervención del gobierno central.

Desde el año 1983 hasta 1986 se afrontaron serios problemas para encontrar un lugar adecuado a donde trasladar el antiguo pueblo de El Palmar, por lo que el Gobierno de la República basado en el artículo 40 de la Constitución Política de la República que dice en forma literal: "En casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad, colectiva y beneficio social o interés públicos comprobados. La expropiación deberá sujetarse a los procedimientos señalados por la ley y el bien afectado se justipreciara por expertos tomados por su valor actual"¹.

"En 1986 durante el mandato del ex-presidente de la República, Marco Vinicio Cerezo Arévalo decide trasladar la cabecera municipal de El Palmar a la Finca San José de Los Encuentros, jurisdicción de San Felipe Retalhuleu. Organizados los pobladores y con todos los sectores representados se exigió al Gobierno que para poder trasladarse era necesaria la ubicación de esa finca, para el efecto se constituyen todas las instituciones del gobierno coordinadas por el Comité de Reconstrucción Nacional -CRN-, Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA-, Dirección General de Caminos, Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM-, Obras Públicas con la Municipalidad, Consejo de Coordinación, Iglesia Católica y Evangélica."²

Según decreto 1-87 publicado en el Diario de Centro América el ocho de mayo del año 1987 emitido por el Organismo Ejecutivo, declaró estado de calamidad pública y acordó la posesión inmediata de la finca San José de Los Encuentros, en el municipio de San Felipe departamento de Retalhuleu, sin embargo debido a la magnitud del fenómeno natural esta medida fue necesaria, así como la

¹ CPRG (Constitución Política de la República de Guatemala). 2005. "Artículo 40: expropiación". Guatemala. 4 p.

² "Historia del traslado de nuestro pueblo de El Palmar a la finca "San José de Los Encuentros". 1986. Guatemala. Documento enviado al presidente de la República de Guatemala, Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo". 12, 18, 19 y 20 p.

expropiación del inmueble en el Departamento vecino, razón por la cual hasta la fecha El Palmar es parte del departamento de Quetzaltenango política y administrativamente, aunque geográficamente es parte de Retalhuleu.

Derivado de todo lo anterior se establece en forma definitiva la ubicación, en donde no sólo se contaba con la tierra sino también se cumplían con las expectativas de seguridad para las familias, el pueblo queda rodeado por las siguientes fincas: La Aurora, Guadalupe, Santa Elena, San Dionisio, Alicia, La Esperanza y Santa Herlinda.

“En 1987 se ejecutaron trabajos de urbanización y al final de ese mismo año se realiza el traslado de todas las familias afectadas, a partir del 10 de mayo de 1988 se inaugura de manera oficial el nuevo pueblo.”³ “Otro punto relevante es la inconformidad de algunos pobladores con respecto al traslado de la población, pronunciándose en contra a la expropiación del terreno por situación de conflicto que al año 2002 aún mostraba algunos rezagos.”⁴

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango, está ubicado al sur-occidente del país en la región VI, la extensión territorial es de 149 kilómetros cuadrados, equivalente a 7.63% del territorio del Departamento, se encuentra distribuido en un pueblo, seis aldeas, veintiún caseríos y 46 fincas. Limita al norte con los municipios de San Martín Sacatepéquez y Quetzaltenango (Quetzaltenango), al este con Zunil (Quetzaltenango), al sur con San Felipe y Nuevo San Carlos (Retalhuleu), al oeste con Colomba (Quetzaltenango). Su altitud mínima es de 705 metros sobre el nivel del mar y la máxima de 1,300.

³ Cambranes, C.J. 1985. “Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897”. Guatemala, editorial Universitaria. 99 p.

⁴ Ibid., pp. 93-94.

Su latitud es 14°38'58" y su longitud es 91°35'25"⁵. Su número de habitantes es de 22,917 (INE 2002) y 28,894 (INE 2012), su idioma predominante es el Quiché, su producción agrícola principal es el café, en el ramo artesanal son las herrerías, panaderías y carpinterías; dentro de los servicios públicos se encuentran: energía eléctrica, correos, escuelas, puestos de salud; agua entubada e iglesia parroquial. Durante sus celebraciones realizan las danzas folklóricas: de Los Mejicanos y de La Conquista. Los martes, jueves, sábado y domingo son días de mercado.

El Nuevo Palmar conocido así, se encuentra ubicado en terrenos de la finca San José de Los Encuentros en el municipio de San Felipe en Retalhuleu, tiene colindancias con las fincas Patio de Bolas, Hamburgo, Colombita y la Cooperativa Unión Palmareense. Se encuentra situado en el suroccidente del país a 37 kilómetros de la Cabecera Departamental y a 191 kilómetros de la ciudad capital. (Ver anexo 1 mapa ubicación geográfica)

1.2.1 Clima

Ubicado en la eco-región del Bosque Sub-Tropical muy Húmedo, caracterizado por ser una zona de clima templado y cálido, El Municipio posee una temperatura promedio anual de "18° a 25°C, precipitación media de 4,000 a 4,700 milímetros al año"⁶, presenta lluvias intensas debido a la vegetación que forma parte del lugar, los mayores registros se obtienen de mayo a octubre; "el nivel de humedad relativa se estima en 88% y la velocidad de los vientos entre cinco y diez kilómetros por hora"⁷.

⁵ Diccionario Geográfico Nacional. 1978. Guatemala. 21 p.

⁶ Laboratorio de Información Geográfica del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, -SIG MAGA- Mapa de precipitación y temperaturas promedio anuales, según registros promedios anuales del -INSIVUMEH-.

⁷ Storm 247 "Predicción del tiempo para el municipio de El Palmar", (en línea) Consultado el 30 de Oct. 2012, disponible en: <http://es.storm247.com/tiempo/108301002/resumen#Dia=8>

Goza de dos estaciones climatológicas en el año: la temporada seca o de verano que inicia en noviembre y finaliza en el mes abril; y la estación lluviosa o de invierno que comprende el período de mayo a octubre.

El clima que posee el Municipio, por lo general es templado y en las zonas más bajas es cálido, debido a que se encuentra en una zona quebrada e inclinada dentro del Departamento, la lluvia es muy intensa en los períodos de invierno, el nivel de humedad es "A" lo que significa que el territorio posee un alto contenido húmedo y es apto para el cultivo de productos agrícolas.

1.2.2 Orografía

En relación con los cerros, montañas y volcanes, destacan por su relevancia política social y económica fuera de los límites y cerca del límite con el municipio de Quetzaltenango en el lado norte de El Palmar, los volcanes Santa María "conocido también con el nombre "Gagxanul" que significa montaña desnuda y Santiaguito, el Santa María tiene una altitud de 3,772 metros sobre el nivel del mar y una altura relativa de 1,500 metros, el segundo permanece activo y tiene una altitud de 2,550 metros sobre el nivel del mar y una altura relativa de 370 metros⁸ y sus faldas se encuentran en jurisdicción de El Palmar, ambos poseen la categoría de zona de vida definida y es el pequeño coloso quien toma trascendencia por ser el causante del traslado de la Cabecera Municipal hacia San Felipe, departamento de Retalhuleu.

Los efectos causados por estos volcanes impactan en forma directa a la población, que se considera en alto riesgo por las constantes erupciones. Además se menciona el nacimiento de un nuevo cráter cerca del volcán

⁸ Vielman, L. 2011. "Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-: volcanes de Guatemala". (en línea). Guatemala, Prensa Libre. Consultado el 15 de oct. 2012. Disponible en: <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/programa.htm>.

Santiaguito, llamado San Miguelito. El pico Zunil es apreciado también desde el Casco Urbano, aunque no se encuentra dentro de los límites territoriales

La orografía del Municipio es bastante significativa debido a que la extensión territorial es sobre superficies inclinadas, lo que provoca la existencia de montañas en la parte norte, entre las cuales se mencionan Loma Linda y Monte Bello Como las únicas dentro de la Jurisdicción.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Permite conocer la forma en que están distribuidos los centros poblados del Municipio y comparar los cambios que se provocan en el área según los años 1994, 2002 y 2012.

1.3.1 División política

Es la identificación de cada centro poblado y que en conjunto comprenden el pueblo, las aldeas, caseríos, fincas, parcelamientos, labores y lotificaciones de un Municipio.

De acuerdo a los Censos de Población de 1994 y 2002, junto con la investigación de campo, se determinaron los siguientes centros poblados.

Tabla 1
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2012.

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
1	El Palmar	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	7 de Julio	----	----	Caserío
3	Alejandría	----	----	Finca
4	Belén	Caserío	Caserío	Aldea
5	Bohemia	----	----	Finca
6	Buena Esperanza	Finca	Finca	----

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, tabla 1

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
7	Candelaria	Finca	Finca	Finca
8	Cantón Rosario	----	Otra	----
9	Carolinas	Finca	Finca	Finca
10	Chicharros	----	----	Finca
11	El Bálsamo	Finca	----	Finca
12	El Destierro	Finca	----	Finca
13	El Faro	Finca	Finca	Finca
14	El Manantial	----	----	Caserío
15	El Mangal	----	----	Caserío
16	El Matasano	Finca	----	Finca
17	El Mirador	----	----	Caserío
18	El Nil	Finca	Finca	Finca
19	El Paraíso	----	----	Caserío
20	El Paraíso	Finca	----	Finca
21	El Patrocinio	Finca	Finca	Finca
22	El Recreo	Finca	Finca	----
23	El Retiro	----	----	Caserío
24	El Rosario Palajunoj	Finca	----	Finca
25	El Rosario Sáenz	Finca	Finca	Finca
26	El Tineco	Parcelamiento	Finca	Caserío
27	Entre Ríos	----	----	Finca
28	Guadalupe Victoria	----	----	Caserío
29	Helvetia	Finca	Finca	Finca
30	Horizonte	----	Caserío	Caserío
31	La Alianza Miralta	Finca	Finca	Caserío
32	La Asunción	Finca	----	Finca
33	La Bendición	----	----	Caserío
34	La Brisa	Finca	----	Finca
35	La Ceiba	Finca	Finca	Caserío
36	La Dicha	Finca	Finca	Finca
37	La Esmeralda	Finca	----	----
38	La Esperancita	Finca	Finca	Finca
39	La Esperanza Miralta	Finca	Finca	Caserío
40	La Estancia y Piñales	Caserío	Caserío	Barrio*
41	La Florida	Finca	Finca	Finca
42	La Mansión	Finca	Finca	Finca
43	La Mosqueta	Finca	----	Finca

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, tabla 1

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
44	La Palmera Palajunoj	Finca	----	Finca
45	La Palmera Xolhuitz	Finca	Finca	Caserío
46	La Primavera	Finca	Finca	----
47	La Promesa	Labor	Finca	----
48	La Sociedad	----	----	Finca
49	La Soledad	Finca	Finca	Finca
50	La Suiza	Finca	Finca	Finca
51	La Tranquilidad	Finca	----	----
52	La Viña	Finca	Finca	Finca
53	Las Delicias	Finca	----	Finca
54	Las Marías	Finca	Finca	Aldea
55	Loma Linda	Finca	Finca	Aldea
56	Los Pirineos	Finca	----	Finca
57	Masaya	----	----	Finca
58	Monte Bello	Finca	Finca	Finca
59	Monte Margarita	Caserío	Caserío	Caserío
60	Monte María	Finca	Finca	----
61	Niminá	Aldea	Aldea	Aldea
62	Nueva Delfina Palajunoj	Finca	----	Finca
63	Nueva Santa Rita	----	Caserío	Caserío
64	Oakland	Finca	----	Finca
65	Ojo de Agua	Caserío	----	----
66	Patzulín	----	----	Finca
67	Proyecto San José	Otra	Otra	Caserío
68	San Antonio Buena Vista	Caserío	Caserío	Caserío
69	San Antonio Monte Cristo	Finca	----	Finca
70	San Cristóbal	Finca	Finca	----
71	San Francisco	Finca	Finca	Finca
72	San Joaquín	Finca	----	Finca
73	San José	----	----	Caserío
74	San José La Viña	Finca	Finca	Finca
75	Son José Patzulín	Finca	----	----
76	San Marcos	Lotificación	Colonia	Aldea
77	San Miguelito Calahuaché	Aldea	Aldea	Aldea
78	San Pedrito	Caserío	Caserío	Barrio*
79	San Vicente Patzulín	Finca	Finca	----
80	Santa Anita Palajunoj	Finca	Finca	Finca

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, tabla 1

No.	Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
81	Santa Fe	Labor	----	Caserío
82	Santa Fe	---	----	Finca
83	Santa Marta	Finca	Finca	Finca
84	Santa Rita	Finca	----	Finca
85	Santa Rosa Palajunoj	Finca	----	Finca
86	Santo Domingo	Finca	----	Finca
87	Santo Domingo El Quenené	Finca	----	Finca
88	Santo Domingo Palajunoj	Finca	----	----
89	Vista Hermosa	----	----	Caserío

* Forman parte del Casco Urbano

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación del Municipio, X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Se observa el comportamiento en cuanto a la variación de la estructura de los diferentes centros poblados en el período de 1994, 2002 y 2012. El Casco Urbano identificado como pueblo, está integrado de la siguiente manera: Zona uno compuesta por diez calles, seis avenidas y el sector Plan Bananera; Zona dos también llamado barrio San Pedrito y la Zona tres conformado por El Porvenir. Por el crecimiento poblacional del Municipio se han creado nuevos caseríos cerca de la Cabecera Municipal como: Los Encuentros, La Unión, Maravillas de Dios.

Durante el período de investigación se totalizó la cantidad de centros poblados según su categoría, el resultado de los mismos se presentan en el mapa con su respectiva ubicación. (Ver anexo 2 mapa centros poblados).

El resumen de los centros poblados determinados durante el período de investigación y su comparativo con los años anteriores según los Censos de Población y Habitación, se detalla de la siguiente forma:

Cuadro 1
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Resumen de Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2012

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2012
Pueblo	1	1	1
Aldeas	2	2	6
Caseríos	6	7	21
Fincas	54	33	46
Parcelamiento	1	--	--
Labores	2	--	--
Lotificación	1	--	--
Otros	1	3	--
Totales	68	46	74

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación del Municipio, X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Según lo presentado, en la investigación se determinó que los centros poblados se han incrementado durante los últimos años, fenómeno que se explica debido al aumento de población, según los datos contenidos en el Censo de 1994 comparado con el año 2002 éstos disminuyeron, se hace referencia en el número de fincas que es menor por una cantidad no mayor de veinte; mientras que los datos de la encuesta indicaron que el número de fincas es mayor.

Se considera importante los cambios de categoría que se han realizado debido a la cantidad de personas que habitan, por lo que algunos poblados han adoptado el nombre de aldeas; así mismo se observó el crecimiento poblacional por la gran cantidad de caseríos que se ubican en las cercanías del Casco Urbano, las categorías de: Parcelamiento, Labores y Lotificaciones no se encontraron según la investigación de campo, pero son usados para identificar a pocas comunidades como: El Tineco, San Marcos y Belén.

1.3.2 División administrativa

“Es la forma como se realiza la gestión del gobierno del área, ya sea a través de la alcaldía, alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, entre otros.”⁹

La administración de El Palmar está a cargo del Concejo Municipal (integrados por Alcalde, Síndicos y Concejales), las Alcaldías Auxiliares de los centros poblados y los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Es el ente encargado del ejercicio del Gobierno Municipal y su función principal es velar por la integridad del patrimonio, garantizar los intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos.

El Concejo Municipal de El Palmar está integrado de la manera siguiente.

- Alcalde Municipal.
- Síndico I.
- Síndico II.
- Cuatro Concejales titulares.
- Un Concejales y un Síndico suplente.

Además está organizada de manera interna en comisiones obligatorias según el Código Municipal de la siguiente manera: Finanzas, Salud Pública y Asistencia Social; Educación, Cultura, Turismo y Deportes, Agricultura, Ganadería y Alimentación; Protección al Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Urbanismo y Desarrollo Urbano, Rural y Probidad, cada comisión está conformada por dos miembros de esta corporación.

⁹ Aguilar Catalán, J.A. 2012. “Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados”. 3ª. Ed. Guatemala, RENACER. 126 p.

La elección de las autoridades Municipales se lleva a cabo en comicios populares cada cuatro años, para las elecciones que se realizaron en el año 2011, el Alcalde y su Corporación han sido electos y tomaron posesión por un período de cuatro años.

Dentro del edificio de la Corporación Municipal, funciona la Oficina de la Mujer, su función principal es dar a conocer sus derechos, promover talleres de capacitación como: cocina, repostería, manualidades, charlas motivacionales, jornadas de planificación familiar; así como realizar proyectos enfocados al desarrollo económico de la mujer y en pequeña medida apoyar al adulto mayor.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Los Alcaldes Auxiliares o Comunitarios son personajes importantes dentro de la población, son quienes representan a la comunidad ante las autoridades municipales, el nombramiento lo realiza el Alcalde Municipal, con base a la designación o elección que realicen las comunidades.

Las alcaldías se constituyen como parte de la gestión municipal, está en comunicación directa con la población, canaliza los requerimientos urgentes y lo lleva a las autoridades correspondientes, quien ejerce este cargo no recibe ninguna remuneración.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Está integrado por el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que se encuentran en el Municipio.

El Consejo Municipal de Desarrollo está integrado de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal es quien la coordina.
- Los Síndicos y Concejales que la corporación determine.

- Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los mismos.
- Los representantes de las entidades públicas con presencia en el Municipio, tales como Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Coordinadora Técnica Educativa; Concejo Municipal y Oficina Municipal de la Mujer.

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, se formó en enero del año 2005 y en cada cambio de Gobierno se modifica su estructura. Entre sus funciones se contempla la priorización y autorización de proyectos que beneficien a la comunidad.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado.

El personal de la Municipalidad de El Palmar, está compuesto por 35 personas las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- Concejo Municipal, integrado por once personas: el Alcalde Municipal, dos Síndicos, y ocho Concejales.
- Secretaría, por tres personas: Secretario Municipal, oficial I, oficial II.
- Administración Financiera Integrado Municipal (AFIM), por ocho personas: Director de AFIM, quien desempeña también, tesorero y presupuestario, encargado de contabilidad, IUSI, recepcionista, encargado de almacén, encargada de agua, alcantarillado y compras, auxiliar I, auxiliar II.
- Oficina Municipal de Planificación (OMP), por una persona.
- Oficina Municipal de la Mujer (OMM), por dos personas, encargada de la

OMM y asistente de trabajo social.

- Unidad de Auditoría Interna Municipal, por una persona el Auditor Interno.
- Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), por tres personas, encargado de UGAM, técnico de UGAM, y coordinador tren de aseo.
- Juzgado de asuntos municipales, por una persona, el Juez Municipal.
- Policía Municipal, por cuatro personas, un jefe, un sub-jefe, y dos agentes.
- Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), por una persona.

1.5 POBLACIÓN

“Se refiere al número y características de los habitantes de una región o área”¹⁰. El análisis se efectúa a través de indicadores, con los cuales se examina la información para determinar su crecimiento y desarrollo durante un período determinado.

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

La población total comprende a hombres, mujeres y niños de las distintas edades que habitan en determinada área geográfica. La tabla siguiente muestra el total de habitantes y hogares del Municipio, para efectos técnicos se considera que cada hogar está integrado por una familia de cinco personas.

¹⁰ ARTHUR SELDON, F. G. PANNANCE, Diccionario de Economía. Editorial Oikos – tau, Barcelona, Página 422.

Tabla 2
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Población Total, Número de Hogares y Tasa de Crecimiento
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2012
Población total (habitantes)	18,601	22,917	28,894
Número de hogares	3,428	4,195	5,779
Tasa de crecimiento anual %		3	2

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002, Estimaciones de la Población total por Municipio para el período 2008-2020. Del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El análisis de los datos presenta un crecimiento de habitantes y hogares, que tiene como consecuencia el aumento de centros poblados. El crecimiento es debido a la alta natalidad y a la formación de hogares a temprana edad.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Al realizar el estudio, se analizó cómo se encuentra distribuida la población con el fin de determinar su función dentro de la sociedad y la relación con base a: sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.

El cuadro siguiente detalla la distribución de la población según las categorías: sexo, área geográfica, grupo étnico y edad.

Cuadro 2
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de Población por Sexo, Área, Grupo Étnico y Edad
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	1994		2002		Proyección 2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombre	9,258	50	11,255	49	14,265	49
Mujer	9,343	50	11,662	51	14,629	51

Continúa página siguiente...

... Viene de la página anterior, cuadro 2

Descripción	1994		2002		Proyección 2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total	18,601	100	22,917	100	28,894	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	5,318	29	11,875	52	14,973	52
Rural	13,283	71	11,042	48	13,921	48
Total	18,601	100	22,917	100	28,894	100
<u>Población grupo étnico</u>						
Indígena	12,433	67	16,284	71	20,532	71
No indígena	6,168	33	6,633	29	8,362	29
Total	18,601	100	22,917	100	28,894	100
<u>Población por edad</u>						
0 – 14 (pre-productiva)	9,294	50	10,810	47	7,710	27
15 – 64 (productiva)	8,607	46	11,077	48	20,038	69
65 y más (post-productiva)	700	4	1,030	5	1,146	4
Total	18,601	100	22,917	100	28,894	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y Proyecciones de Población según sexo y edades simples al año 2012. Del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Se estableció en los años analizados que la diferencia de habitantes entre hombres y mujeres muestra un equilibrio entre ambos sexos, sin embargo ésta se ha incrementado en poca proporción a favor de la mujer, que representa mayor participación para el año 2002 y 2012.

La importancia del análisis de la población por edad, radica en establecer las Franjas de Crecimiento en el Municipio, donde la población de 0-14 años representó un alto porcentaje para los años 1994 y 2002, en el 2012 la mayor concentración se presentó en el rango de 15-64 años. El Índice de Relación de Dependencia para el año 1994 representó un 50%, en 2002 el 47% y para el 2012 un 27%, lo cual muestra que la Franja Productiva mantiene una tendencia hacia arriba, derivado a que la mayoría de habitantes son jóvenes.

Se determinó que la población indígena ha aumentado en el año 2012, en comparación con 1994 y la tendencia en porcentajes es similar al año 2002.

Además se observó que en 1994 la mayor parte de la población se concentraba en el área rural, debido a la generación de oportunidades de trabajo en el sector agrícola, según el censo 2002 mostraba equilibrio entre esta área y la urbana, situación que coincide con el año 2012.

1.5.3 Densidad poblacional

Es un indicador que representa la cantidad de personas que habitan por kilómetro cuadrado en un área determinada.

En la tabla siguiente se presenta el análisis por Municipio, Departamento y nivel nacional.

Tabla 3
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2012
(Habitantes/km²)

Nivel	Censo 1994	Censo 2002	Proyección 2012
Municipal	125	154	194
Departamental	258	320	414
Nacional	77	103	138

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y Proyecciones de Población según sexo y edades simples al año 2012. Del Instituto Nacional de Estadística -INE-, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El Municipio posee una densidad poblacional media, debido a que sobrepasa el promedio nacional de habitantes por kilómetro cuadrado, pero es menor a la media del departamento de Quetzaltenango.

El aumento en la densidad poblacional a nivel municipal produce un deterioro de la vida urbana, carencia de vivienda, infraestructura, dificultad al acceso de servicios básicos, degradación del medio ambiente, falta de empleo, pobreza, entre otros.

1.5.4 Población económicamente activa (PEA)

El Palmar, así como en la mayoría de Municipios de Guatemala, se encuentra representado por la Franja Productiva, que incluye a las personas de 15 a 64 años de edad.

El siguiente cuadro muestra por sexo y área, la distribución de la población económicamente activa del Municipio:

Cuadro 3
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Población Económicamente Activa –PEA-
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	1994		2002		Proyección 2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por sexo						
Hombre	3,974	85	5,106	72	6,437	72
Mujer	708	15	1,985	28	2,503	28
Total	4,682	100	7,091	100	8,940	100
PEA por área						
Urbana	1,277	27	1,985	28	2,503	28
Rural	3,405	73	5,106	72	6,437	72
Total	4,682	100	7,091	100	8,940	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y Estimaciones de la Población total por municipio para el período 2008-2020. Del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La PEA durante el período de investigación se concentró con mayor intensidad en el área rural, debido a que la mayoría de habitantes se dedican a actividades

agrícolas y en relación a los años 1994 y 2002 se ha incrementado y como principal aspecto se observó la mayor participación de la mujer.

1.5.4.1 Sexo

Debido al incremento en la canasta básica, los ingresos generados por el sexo masculino ya no son suficientes para satisfacer las necesidades de los hogares, por lo que las mujeres han tenido que intervenir para que en alguna medida puedan obtener los recursos necesarios para subsistir.

Aunque la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado en forma sostenida en el Municipio tanto en el área urbana como rural, se han acentuado las desigualdades fundadas en el sexo en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo.

1.5.4.2 Área geográfica

Debido a que las tierras de El Palmar son utilizadas para explotación agrícola, la tendencia ha mostrado en los últimos dos censos, que la población económicamente activa se concentra en el área rural.

En el Municipio las personas inician a trabajar a temprana edad, debido al bajo nivel económico de las familias es necesario que todos los integrantes participen en actividades agrícolas, lo que limita el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de la población por la falta de educación.

1.5.4.3 Actividad productiva

La actividad productiva es el proceso a través del cual el hombre transforma las materias primas, recursos naturales y otros insumos, con el objeto de producir bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades. A

continuación se presenta la población económicamente activa del Municipio distribuida por actividad productiva.

Cuadro 4
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Población Económicamente Activa, por Actividad Productiva
Años: 2002 y 2012

Descripción	Censo 2002		Proyección 2012	
	habitantes	%	habitantes	%
Agrícola y pecuaria	5,262	74	6729	75
Minas y canteras	4	-	-	-
Industria manufacturera	248	3	177	2
Electricidad, gas y agua	22	-	-	-
Construcción	390	6	415	5
Comercio y servicios	500	7	735	8
Transporte	106	2	175	2
Servicios financieros	101	1	89	1
Administración pública	108	2	190	2
Enseñanza	122	2	165	2
Servicios comunales	194	3	265	3
Organizaciones extraterritoriales	-	-	-	-
Rama de actividad no especificada	34	-	-	-
Total	7,091	100	8,940	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de XI censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002. Del Instituto Nacional de Estadística – INE -, investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

De acuerdo a la investigación de campo realizada, las actividades productivas que generaron mayor participación laboral de la población son: la agricultura; seguida del comercio y servicios, debido a su ubicación geográfica y vías de acceso. El flujo comercial radica en su mayoría con el departamento de Retalhuleu, en especial el municipio de San Felipe; las demás actividades contribuyen con oportunidades de trabajo a la población en menor escala, aunque éstas se concentraron de manera principal en el área urbana, lo cual aumenta el número de personas ocupadas en la actividad agrícola.

1.5.5 Migración

“Por migración se entiende los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro destino al atravesar algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativo” ¹¹

La migración muestra dos enfoques: la emigración, que se presenta desde el lugar o país de donde sale la población; y el de inmigración, que comprende el sector de donde provienen los migrantes, los destinos son hacia el área urbana y rural, así como otros municipios, departamentos y países.

1.5.5.1 Inmigración

Se refiere a todo traslado de las personas con respecto a su lugar de origen que ingresan a un nuevo centro poblado, que puede ser temporal o permanente, por actividades profesionales, comerciales y religiosas, así como las que retornan a su lugar de origen. Según datos obtenidos en el trabajo de campo, del total de la población encuestada el 2.80% ha inmigrado al Municipio, de este porcentaje el 45.57% por trabajo, 1.27% por educación, 40.51% por matrimonio y el restante 12.65% por otras causas.

1.5.5.2 Emigración

Se refiere a las personas que han salido de la Cabecera Municipal, aldeas y caseríos con el propósito de establecer su residencia fuera de éstas, ya sea de forma temporal o permanente.

Según los datos obtenidos de la muestra, el 7.36% tiene familiares que han emigrado fuera del Casco Urbano, de este dato el 72.60% se ha desplazado hacia otro municipio o departamento de la República de Guatemala y el restante

¹¹ Ruiz García, A. 2002. “Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad: Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño”. México. 13 p.

27.40% emigró fuera del país, principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica, esto derivado de diversos factores como: la falta de oportunidades de trabajo y bajos salarios, lo que no permite cubrir el mínimo vital de la canasta básica.

1.5.6 Vivienda

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas, cuya principal función es ofrecer refugio y habitación, protegiéndolos de las inclemencias del tiempo y de otras amenazas. Éste ha sido desde siempre un tema prioritario no sólo de los individuos sino también para los gobiernos.

La vivienda es un factor importante para establecer el grado de desarrollo social y económico de una población. En el siguiente cuadro se muestran los principales componentes de cada vivienda según la investigación de campo 2012.

Cuadro 5
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Características de la Vivienda
Años: 2002 y 2012

Descripción	Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%
<u>Paredes</u>				
Ladrillo	19	-	13	2
Block	2,464	50	426	71
Concreto	92	2	-	-
Adobe	18	-	9	2
Madera	2,028	41	110	18
Lámina metálica	173	4	2	1
Bajareque	15	-	-	-
Lepa, palo o caña	122	2	-	-
Otro material	33	1	38	6

Continúa página siguiente...

...viene de la página anterior, cuadro 5

Descripción	Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%
Total	4,964	100	598	100
<u>Techo</u>				
Concreto	92	2	40	7
Lámina metálica	4,792	97	557	93
Asbesto cemento	14	-	-	-
Teja	25	-	-	-
Paja, palma o similar	5	-	-	-
Otro material	36	1	1	-
Total	4,964	100	598	100
<u>Piso</u>				
Ladrillo cerámico	61	1	38	6
Ladrillo de cemento	78	2	6	1
Ladrillo de barro	5	-	-	-
Torta de cemento	2,729	55	386	65
Parque	4	-	-	-
Madera	14	-	-	-
Tierra	1,189	24	167	28
Material no establecido	884	18	1	-
Total	4,964	100	598	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Las viviendas reflejaron un avance en cuanto a la selección de los materiales de construcción; el uso de la madera se ha sustituido por block, preferido para la construcción de paredes; el material utilizado en primer lugar para el techo ha sido la lámina metálica, seguido de la loza de concreto. Como piso se utiliza la torta de cemento, aunque algunas viviendas encuestadas poseen sólo tierra, lo cual ha disminuido con relación al año 2002.

A continuación se describe la situación de la vivienda para los años 2002 y 2012, desde el punto de vista de la propiedad.

Cuadro 6
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Distribución de Viviendas Según Tipo de Propiedad
Años: 2002 y 2012

Descripción	Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%
Propia	3,288	78	541	90
Alquilada	149	4	28	5
Compartida	-	-	22	4
Cedida (prestada)	722	17	-	-
Otros	36	1	7	1
Total	4,195	100	598	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Se observó con base en la muestra realizada que el mayor porcentaje de las familias encuestadas poseen vivienda propia y en menor porcentaje alquilan o la comparten con otras familias, esto debido al crecimiento poblacional. La tendencia del tipo de propiedad privada permite tener mayor acceso a los servicios básicos como: agua potable y energía eléctrica.

A continuación se muestra la comparación de acuerdo al tipo de vivienda en el Municipio.

Cuadro 7
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Comparación del Tipo de Vivienda
Años: 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Casa formal	3,798	93	4,552	92	545	91
Apartamento	-	-	7	-	-	-
Palomar	2	-	11	-	-	-
Rancho	103	3	172	3	53	9
Casa improvisada	181	4	189	4	-	-

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, cuadro 7

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Otro tipo	-	-	33	1	-	-
Total	4,084	100	4,964	100	598	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La comparación del tipo de vivienda se iguala con los datos obtenidos por los dos últimos censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, donde se prefiere más las construcciones de tipo formal sobre las improvisadas, lo que permite contar con viviendas más seguras y estables.

1.5.7 Ocupación y salarios

Las familias del municipio de El Palmar dependen en un 54% de la actividad agrícola como principal medio de subsistencia, seguida del sector de comercio y servicios con un 43%, en un 2% las actividades artesanales y en porcentaje mínimo la actividad pecuaria y agroindustrial.

El salario mínimo autorizado para las actividades agrícolas es de Q. 68.00 diarios por jornada de trabajo, los empleadores que se dedican a esta actividad ofrecen un salario de Q. 35.00 a Q. 50.00 por jornal, esta remuneración es insuficiente para cubrir las necesidades básicas como alimentación, vestuario, salud y educación, sin embargo el trabajador debe aceptar este pago si desea ser contratado. Para las actividades artesanales la forma de remuneración es a destajo.

1.5.8 Niveles de ingreso

Determina la capacidad económica de adquisición de bienes y servicios que tienen las familias por medio de trabajo o negocio propio, para su subsistencia.

Según el trabajo de campo realizado y los rangos establecidos de ingresos mensuales por hogar en quetzales para la identificación de la pobreza, se detalla la siguiente información:

Cuadro 8
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Niveles de Ingresos Familiares según Rangos
Año: 2012

Rango de ingresos en Q.			Hogares	%
1.00	a	450.00	34	6
451.00	a	900.00	131	22
901.00	a	1,350.00	153	26
1,351.00	a	1,800.00	104	17
1,801.00	a	2,250.00	60	10
2,251.00	a	2,700.00	50	8
2,701.00	a	3,150.00	29	5
3,151.00	ó	más	37	6
Total			598	100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El mayor porcentaje de los hogares del Municipio obtienen ingresos inferiores al salario mínimo, que “para el año 2012 es de Q. 2,074.00”¹², esto se debe a que no se paga lo establecido legalmente y se ve reflejado en los habitantes que no cuentan con un ingreso económico suficiente para cubrir sus necesidades básicas, lo que ubica a la mayor parte del Municipio en pobreza extrema.

1.5.9 Pobreza

Es la falta de recursos que son necesarios para satisfacer las necesidades de una población o un grupo de personas específicas que no tienen la capacidad y oportunidad de superarse.

¹² Ministerio de Trabajo y Previsión Social, GT. 2011. “Acuerdo gubernativo número 520-2011: salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad exportadora y de maquila”. Guatemala.

El Instituto Nacional de Estadística -INE- en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2011-, establece "como línea de pobreza extrema un gasto total en alimentos de Q. 4,380.00 per cápita por año para el nivel nacional. Así mismo, una línea de pobreza general con un gasto total de Q. 9,030.93 per cápita por año para el nivel nacional"¹³

La siguiente tabla muestra la distribución de la pobreza del Municipio por categoría:

Tabla 4
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Niveles de Pobreza
Años: 2002, 2006 y 2011
(Cifras en porcentaje)

Descripción	Nivel municipal		Nivel departamental	
	SEGEPLAN 2002	INE 2011	ENCOVI 2006	INE 2011
No pobreza	22	51	56	33
Pobreza no extrema	53	40	34	50
Pobreza extrema	25	9	10	17

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Informe Final Mapa de Pobreza y Desigualdad a nivel Municipal para Guatemala al año 2002 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 -ENCOVI-, del Instituto Nacional de Estadística -INE- y Mapa de Pobreza Rural en Guatemala 2011, del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Las cifras presentadas en la tabla muestran los niveles de pobreza, determinado de acuerdo al nivel de ingreso por familia, lo que refleja que la pobreza extrema a nivel Municipal ha disminuido en 16%, según -INE- 2011 comparada al 2002, por lo que se determinó que las personas tienen las posibilidades de cubrir los costos de la canasta básica alimenticia. Por otra parte en lo que respecta a nivel departamental se muestra un aumento del 7% al año 2011 con relación al 2006.

¹³ INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2011. "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011, -ENCOVI- 2011". Guatemala.

Sin embargo para el período de investigación 2012, con una muestra de 598 hogares, un promedio de cinco integrantes por hogar y al aplicar cálculos con base a distribución de frecuencias, se determinó que El Palmar posee un estimado de pobreza extrema del 53%, pobreza no extrema del 41% y no pobreza el 6%, esto demuestra que más de la mitad de la población no tiene acceso a un consumo promedio mensual de Q. 267.17, tampoco de Q 365.00, según lo establecido por la -ENCOVI-, para los años 2006 y 2011 respectivamente, para lograr cubrir sus necesidades básicas.

La pobreza generalmente se debe a que los habitantes carecen de una preparación escolar adecuada, por lo que deben de optar a realizar actividades que no requieren de conocimientos más avanzados de lo proporcionado por el nivel primario, esto ocasiona trabajos mal remunerados en actividades agrícolas, que no alcanzan ni el salario mínimo establecido legalmente para el año 2012.

1.5.9.1 Pobreza extrema

Es el estado en que las personas no pueden cubrir sus necesidades básicas para vivir, como lo son: alimento, agua potable, techo y salud; esto se prioriza debido a la falta de fuentes de trabajo, baja escolaridad y acceso limitado a los servicios de salud.

La mayor cantidad de mano de obra que posee El Palmar es empleada en actividades agrícolas y la misma en su mayoría no es remunerada de acuerdo a lo establecido por la ley, lo que ocasiona adquirir un ingreso menor que no cubre sus necesidades básicas.

1.5.9.2 Pobreza no extrema

Este fenómeno representa a los habitantes que a pesar de encontrarse en esta

situación, poseen un ingreso que les permite satisfacer algunas necesidades básicas, como el acceso a la canasta básica alimentaria y la canasta básica vital, pero no otros bienes y servicios.

1.5.9.3 Pobreza total

Al año 2012 según la investigación realizada, la pobreza general representa un 94%, lo que significa que de cada 100 habitantes 94 son pobres, de éstos 41 están en situación de pobreza no extrema y 53 en pobreza extrema.

1.5.10 Desnutrición

Es una enfermedad causada por una dieta inapropiada, así como la mala absorción de nutrientes, ésta tiene influencias en los factores sociales, psiquiátricos o patológicos, ocurre en su mayoría entre individuos de bajos recursos en áreas marginales y en especial en países subdesarrollados.

Según los datos obtenidos a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al año 2009 se contaba con una tasa de desnutrición en niños menores de 5 años de 7% y para el año 2012 de acuerdo a la información proporcionada por el centro de salud de la comunidad, posee una tasa de desnutrición del 14%, representada por un total de 39 casos la mayoría a nivel infantil, esto refleja un incremento en índice de desnutrición.

1.5.11 Empleo

Con base al censo de población al 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, los habitantes ocupados representan el 99% de la población económicamente activa del Municipio, en donde la actividad productiva agrícola y pecuaria representa el 74%, comercio y servicios el 7%, construcción 6%, industria manufacturera y servicios comunales 6%, administración pública y enseñanza 4%; por último transporte y servicios financieros 3%.

De acuerdo a la investigación de campo realizada los porcentajes de participación de la población económicamente activa se encuentran distribuidos el 54% para la actividad agrícola, el 43% para la actividad de comercio y servicios, el 2% para la actividad artesanal, el 0.6% para la actividad pecuaria y el 0.4% para la actividad agroindustrial.

Lo anterior confirma que la mayor parte de habitantes que se encuentran ubicados en la Franja Productiva, se dedican a realizar actividades relacionadas a la explotación agrícola.

1.5.12 Subempleo

Es la situación que se produce cuando una persona capacitada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo no está ocupada, por lo que toma trabajos menores que le originan ingresos bajos y no adecuados.

Este fenómeno se observó en un bajo porcentaje, en especial las personas que poseen un nivel de estudio medio, debido a la falta de oportunidades de trabajo optan por dedicarse a actividades agrícolas en las fincas, por lo que al año 2012 asciende a 128 puestos, que representan un 21% de la Población Económicamente Activa de la muestra.

1.5.13 Desempleo

De acuerdo al censo de población del 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- los habitantes desocupados representan el 1% respecto de la población económicamente activa -PEA-.

Al año 2012 se estableció que el porcentaje de desempleo en relación al total de la población encuestada, comprendida dentro de la población económicamente

activa representa un 15%, derivado principalmente de la falta de fuentes de trabajo y los bajos niveles de escolaridad dentro de la población.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son organizaciones que se constituyen para trabajar en beneficio y desarrollo de comunidades en condiciones de vida limitadas. En el Municipio se logró establecer las diferentes formas de apoyo social que reciben los pobladores, a continuación se detalla las distintas instituciones que brindan beneficios a El Palmar.

1.6.1 Instituciones estatales

Son las organizaciones dependientes del Estado y que están enfocadas a solventar diferentes necesidades básicas de ordenamiento social; son instituciones no voluntarias que tienen el poder de regular la vida política, económica, cultural, actos civiles y sociales que se desarrollan en el Municipio.

1.6.1.1 Juzgado de Paz

Se le llama juzgado menor, es un tribunal que pertenece al Organismo Judicial y depende directamente de la Corte Suprema de Justicia. Está a cargo de un juez menor y su función principal consiste en administrar la justicia conforme a los valores y normas que establece la Constitución Política de la República de Guatemala que son de ordenamiento jurídico en el país.

Según la investigación de campo entre las actividades recurrentes del juzgado se encuentran: recibir denuncias contra las personas por daños a la propiedad privada, atender las declaraciones que los detenidos realicen y brindar una inmediata resolución según sea el caso; esta dependencia del Estado se encuentra en el barrio San Marcos zona uno del Casco Urbano.

1.6.1.2 Sub estación 41-42 de la Policía Nacional Civil -PNC-

La Policía Nacional Civil es una institución profesional, ajena a toda actividad política, la operatividad de esta dependencia está sujeta al ordenamiento del Ministerio de Gobernación y su principal papel consiste en ser el ente encargado de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar, combatir el delito, preservar el orden y la seguridad pública.

La Sub estación 41-42 es dependencia de la Comisaría 41, se encuentra situada en el Casco Urbano a un costado del parque central, posee veinte elementos y dos radio patrullas que prestan su servicio las 24 horas.

1.6.1.3 Sede 303 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas a la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, así como de registrar los eventos importantes en la vida de los habitantes del Municipio tales como: el registro de personas naturales, los hechos relativos al estado civil y otros que van desde los nacimientos hasta las defunciones. La sede presta sus servicios en el Casco Urbano para todo el Municipio.

1.6.1.4 Oficina de la Coordinación Técnica Administrativa de Educación (091901)

Es una dependencia del Ministerio de Educación, que bajo la supervisión de la Dirección Departamental de Quetzaltenango se encarga de asesorar y coordinar las actividades magisteriales en las escuelas públicas de los centros poblados del Municipio.

Según la investigación de campo, se observó que parte de las atribuciones de esta institución es programar la asignación de catedráticos, controlar las

diversas tasas escolares, evaluar el rendimiento académico de las instituciones a su cargo y velar por el cumplimiento de la calendarización escolar nacional en cuanto al sistema educativo de instituciones públicas, privadas y por cooperativa.

1.6.1.5 Fundación de Desarrollo Integral -FUNDEI-

Proporciona cobertura en salud materna e infantil en todas aquellas comunidades que no disponen de atención médica por medio de un puesto de salud.

Su enfoque es brindar apoyo a mujeres de 15 a 49 años en edad fértil y a niños de 0 a 5 años, a los que ayudan con medicina y atención médica una vez al mes. Este proyecto es financiado por el Gobierno y fue creado desde el año 2007. Ofrecen jornadas médicas en los poblados y velan por el bienestar de la salud en todo el Municipio.

1.6.1.6 Centros de Atención y Desarrollo Infantil -CADI-

El Municipio posee diversos centros destinados al cuidado, enseñanza y alimentación de niños de uno a seis años de edad, dirigidos por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- como parte del programa de Hogares Comunitarios, el perfil de organización de cada institución se conforma por una directora o madre titular y una maestra de nivel parvulario; estas instalaciones albergan a la fecha entre 10 y 30 niños, aun cuando su capacidad es de 50 menores.

1.6.1.7 Extensión del Ministerio de Desarrollo Social

Se encuentra dentro de la Cabecera Municipal una extensión del Ministerio de Desarrollo Social, que dirige su ayuda a la población en pobreza; así mismo a personas de la tercera edad y con capacidades especiales, brindándoles apoyo

económico a un total de 2,359 habitantes de todas las comunidades. El criterio de selección de estas personas es llevado a cabo a través del Instituto Nacional de Estadística -INE- tomado del último censo poblacional, así mismo se encuentra bajo la supervisión de los Ministerios de Educación, Finanzas y Gobernación.

1.6.1.8 Delegación del Tribunal Supremo Electoral -TSE-

Se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y es la encargada de registrar a los habitantes dentro del padrón electoral, con el objetivo de proporcionar las capacidades para participar en actividades político partidarias del Municipio, Departamento y País. Además otorga las cifras para determinar la situación de la población en cuanto a los derechos de participación cívica. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos según el artículo 121 que está vigente desde el 14 de enero de 1986.

1.6.2 Instituciones municipales

Forman parte de la estructura propiamente de las Municipalidades, son programas instituidos con el fin de brindar apoyo y promover el desarrollo de la comunidad. En El Palmar se determinó la existencia de La Oficina Municipal de la Mujer y la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1.6.2.1 Municipalidad

Se ubica en el Casco Urbano frente al parque central, se encarga de impulsar el desarrollo de los centros poblados, dentro de sus funciones se encuentran: orientar los recursos de carácter constitucional, en forma equitativa racional y justa en programas de salud, educación, vivienda e infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Entre los servicios que presta se destaca la recolección de basura en el área urbana y caseríos aledaños.

1.6.2.2 Oficina Municipal de la Mujer

Fue instituida desde el año 2010 con el objetivo de proporcionar asistencia técnica a la mujer, con el fin de promover su participación en el desarrollo económico y social de la comunidad, está conformada por una coordinadora y un asistente en trabajo social, quienes coordinan las actividades e imparten capacitaciones como: manualidades, corte y confección, repostería, tallado de madera, entre otros.

Su finalidad es facilitar el vínculo entre las demandas, necesidades y propuestas de la mujer indígena con las decisiones municipales.

1.6.2.3 Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Esta oficina es la encargada de proporcionar toda la información a las personas; tiene la obligación de mantenerla actualizada y disponible en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, la Municipalidad no tiene un espacio físico para brindar este servicio, sin embargo el Secretario Municipal se encarga de proporcionar toda la información solicitada. Se formó Según el decreto 57-2008, vigente a partir de 21 de abril del 2009, Ley de Acceso a la Información Pública.

1.6.2.4 Unidad de Gestión Ambiental

Se encuentra dentro de la Municipalidad y es coordinada por un técnico, su función principal es promover el impacto ambiental por medio del fomento del desarrollo forestal, apoyo al sector agrícola para la regulación de actividades productivas, orientación en educación para conservar los recursos naturales y disminuir la contaminación; así como protección de la biodiversidad de flora y fauna. Mantiene informado al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, acerca de la situación ambiental existente en el Municipio y es asesorada por el Instituto Nacional de Bosques, -INAB-.

1.6.2.5 Oficina de agua y alcantarillado

Es la encargada de brindar el servicio de agua potable, garantiza su calidad para el consumo de la población, además realiza las tareas del cobro, instalación y suspensión del suministro. Propone soluciones a problemas o deficiencias encontradas en el sistema, capacita al personal sobre el reglamento de servicio, para que conozcan los derechos y obligaciones de los usuarios.

1.6.3 Organizaciones No Gubernamentales

“Constituyen organismos autónomos de desarrollo, con personería jurídica y estructura orgánica, personal y recursos provenientes de financiación externa, sin ánimo de lucro. Su área de acción es el desarrollo rural y se caracterizan por su enfoque alternativo, el objetivo básico es mejorar las condiciones de la población rural, especialmente pobre.”¹⁴

El Municipio no posee el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales que velen por el crecimiento socio económico de la comunidad.

1.6.4 Privadas

Son empresas conformadas con capitales de individuos particulares en su mayoría con fines de lucro, durante el estudio se observó que existe una institución de este tipo que promueve y brinda apoyo social.

1.6.4.1 Delegación de la Cruz Roja

Presta servicios en caso de emergencias de salud, debido a que el Municipio carece de estación de bomberos. Desarrolla diversas actividades sin ánimo de lucro, cuenta con una pequeña biblioteca que es visitada por estudiantes donde pueden encontrar información múltiple, promocionan jornadas de salud en beneficio de las comunidades, otorgan charlas y enseñanzas acerca de los

¹⁴ ONG'S (Organizaciones No Gubernamentales, GT). (en línea). Consultado el 24 de nov. 2012. Disponible en: <http://www.google.com.gt/#q=concepto+de+organizaciones+no+gubernamentales>.

riesgos que existen en los centros poblados, además promueven proyectos, entre ellos se encuentra en proceso el mejoramiento a la escuela del caserío Nueva Santa Rita. La delegación fue fundada en 1977, desde ese año ha proporcionado la atención necesaria a quienes deseen sumarse al voluntariado por medio de los cuerpos de socorro, damas y juventud.

1.6.5 Instituciones internacionales

Se caracterizan por ser empresas transnacionales que explotan los diversos recursos de la región y proveen oportunidades de trabajo a los pobladores, tal es el caso de la hidroeléctrica italiana Enel, que utiliza parte del río Samalá para realizar sus operaciones y ha sido una de las pocas empresas de carácter internacional que ha colaborado en la aldea San Miguelito Calahuaché, donde ha ejecutado la construcción de una escuela como aporte a la educación primaria de la localidad.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Las organizaciones sociales y productivas dentro de la comunidad fueron creadas para propiciar el desarrollo del Municipio.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son grupos de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de cumplir sus objetivos, se reconocen cinco instituciones como organizaciones sociales; éstas son: La familia, religión, educación, economía y gobierno.

Luego del estudio realizado se observó la existencia de asociaciones de carácter religioso, grupos de vecinos, entidades públicas y privadas, que de forma ocasional realizan actividades como: jornadas médicas, ayuda a viudas, a enfermos, así como brindar apoyo de tipo alimenticio o económico; en casos de

emergencia han otorgado sus instalaciones como albergue.

Se determinó la diversidad de corrientes religiosas, la evangélica es la más influyente con el 59% de adeptos y la católica con el 41%, según el estudio realizado; dentro de estas corrientes se encuentran confraternidades que coordinan las actividades internas de cada una de ellas.

1.7.1.1 Comités

En El Palmar se observó la existencia de diversos tipos entre los que se pueden mencionar el comité pro mejoramiento de agua, que trabaja en los centros poblados excepto en la Cabecera Municipal y su función es velar por los cobros y distribución del servicio.

Existen comités encargados de organizar fiestas patronales y otras actividades a través de las cuales se ha logrado obtener avances en infraestructura para su comunidad, por ejemplo el comité de mujeres en aldea Las Marías, que al año 2012 ha logrado mejorar las condiciones de escuelas, así como el asfaltado de calles y vías principales.

1.7.1.2 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODES-

Según información brindada por la Municipalidad, los COCODES se encuentran ubicados en: los caseríos San Antonio Buena Vista, Monte Margarita, Nueva Alianza, El Tineco, Proyecto San José, Nueva Esperanza Miralta, Santa Fe, Guadalupe Victoria, Palmera Xolhuitz, El Horizonte, Nueva Santa Rita, El Mangal, 7 De Julio, El Retiro, La Bendición; en las aldeas: Loma Linda, San Marcos, Niminá, San Miguelito Calahuaché, Las Marías; en los barrios: La Estancia y Piñales, El Porvenir, Furlan Cambara; en las colonias: El Mirador; San José de Los Encuentros; y en Zona 1 del Casco Urbano.

Los COCÓDES están organizados y su función principal es ser portavoz de los planes y programas, así como buscar proyectos de desarrollo para las comunidades. Se conforman de manera legal bajo el decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por medio de ellos se han creado proyectos de mejoramiento en la infraestructura productiva y cobertura de servicios básicos.

1.7.1.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Durante el período de investigación, se determinó que existe la cooperación de representantes de algunas comunidades que participan de forma activa en la toma de decisiones en beneficio de la población, aunque no se ha logrado la consolidación y participación de todos los centros poblados.

1.7.1.4 Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-

Es un organismo de carácter público que promueve la participación de las comunidades indígenas y no indígenas, es facilitador y no ejecutor de obras. Los proyectos provienen de las solicitudes que los pobladores realizan al COCODE, luego trasladan estas necesidades al COMUDE, este a su vez prioriza los requerimientos y los plantea al CODEDE.

1.7.2 Organizaciones productivas

Funcionan en el Municipio y son diversas e independientes, combinan diferentes factores de la producción para la elaboración de bienes o servicios, con el fin de satisfacer necesidades y obtener beneficios.

Las organizaciones de tipo agrícola se ocupan de las políticas en materia de precios, la venta y exportación de productos, promover la mejora de las prácticas de producción, el acceso de los productores a insumos y servicios, con inclusión de créditos agrícolas y la comercialización.

1.7.2.1 Cooperativas

Son asociaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los asociados, se estableció la existencia de dos cooperativas que son:

- **Cooperativa Agrícola Integral Santiaguito, R.L.**

Fue creada en 1975 y en 1976 el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- le otorgó su personería jurídica. Se organizó con el objetivo de facilitar la venta de café como grupo, porque de manera individual era más difícil; en la actualidad se enfoca hacia el apoyo de los pequeños productores de café de la aldea Belén, el Casco Urbano y Pueblo Nuevo (Suchitepéquez); posee inscritos a 65 asociados y se encontraron activos sólo 33, su ayuda consiste en fungir como intermediario entre los agricultores y compradores, así como de otorgar micro créditos a sus asociados; además de proveer de asistencia técnica para el mejoramiento de las cosechas.

Su estructura administrativa está integrada por una Asamblea General de Asociados, Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y el Comité Agrícola. Dentro de su infraestructura posee un beneficio, dos bodegas para almacenar el café pergamino seco y una adicional en donde se encuentra instalada la secadora; además cuentan con instalaciones para el desarrollo de actividades administrativas. Adicional a lo anterior, posee el colegio "Santiago Apóstol" que imparte educación primaria y básica.

- **Cooperativa Agrícola Integral Loma Linda, R. L.**

Fue fundada en 1981, ese mismo año, el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- le otorgó la Personería Jurídica. Surge con el objetivo de comercializar la producción de café y gestionar proyectos productivos. Al inicio

eran 48 asociados, 47 hombres y una mujer. Durante veinte años la cooperativa estuvo ubicada en una casa propiedad de la iglesia católica, la oficina actual tiene 8 años. Su estructura administrativa consta de Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Comité Agrícola y de Comercialización.

Además cuenta con la Asociación Sostenible para el Desarrollo Integral de Loma Linda -ASODIL-, que es la encargada de promover el ecoturismo, conservar el medio ambiente y preservar las reservas naturales que posee la aldea.

1.7.2.2 Asociación de Moto-Taxis, El Palmar, Quetzaltenango

Se fundó hace aproximadamente cinco años, funciona en el Casco Urbano y representa una forma alternativa de transporte para los habitantes del Municipio, proporciona apoyo para las personas que se dedican a las actividades de comercio y servicios, debido a que por medio de moto-taxis el traslado de un lugar a otro es más eficiente y rápido. La asociación cuenta con un estimado de 30 unidades.

1.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Engloba todos los aspectos que contribuyen en el desarrollo de las actividades productivas propias de una región. Percibe los niveles de tecnología utilizada para optimizar, apoyar o facilitar el esfuerzo productivo y el proceso que ha tenido para su instalación. Los aspectos a considerar son: Unidades de mini-riego, centros de acopio, mercados, vías de acceso, puentes, energía eléctrica comercial e industrial, telecomunicaciones, transporte, rastros, entre otros.

1.8.1 Unidades de mini-riego

Se determinó que en la mayoría de centros poblados aprovechan la lluvia para surtir de agua a las plantaciones de café, en el caso de las unidades multifamiliares grandes ubicadas cerca de las faldas del volcán Santiaguito,

utilizan el sistema de riego por aspersión y se abastecen del río Nimá I, derivado de que tienen capacidad para la instalación del mismo y la aprovechan sólo en el primer año de vida de la plantación de café.

1.8.2 Centros de acopio

En el Municipio se observaron distintos tipos, entre los que se puede mencionar: centro de acopio primario, ubicado en la finca multifamiliar grande Patzulín, en donde además de producir, absorbe la producción de fincas como La Sociedad.

Por otra parte también se observaron los terciarios que no se consideran como puestos fijos, sino como rutas de acopio en camiones que operan en forma programada por las áreas de producción, comprándola a los pequeños agricultores para posteriormente llevarla hacia los beneficios en donde se inician los procesos de transformación y venta.

1.8.3 Mercados

Dentro del Casco Urbano se observó el único mercado del Municipio, éste tiene mayor actividad los días martes, jueves y sábado; la infraestructura física muestra deficiencias en cuanto a acondicionamiento de áreas para las diversas ventas, así como la carencia de surtidos en los productos de la canasta básica.

1.8.4 Vías de acceso

Son construcciones que comunican un lugar determinado con la carretera principal. El Palmar está ubicado en el kilómetro 191 por la costa sur en la carretera 9-S, desvío tomado a los 177 kms. De la ruta CA-2 en jurisdicción de San Sebastián, Retalhuleu, en dirección hacia Quetzaltenango, muestran una infraestructura aceptable y para el caso de las rutas internas en su mayoría son empedrados y pavimentos en malas condiciones, es decir agrietados, con una cantidad excesiva de baches y con riesgos de deslizamientos.

También se puede acceder por la ruta CA-1 que conduce al altiplano y en jurisdicción de Quetzaltenango se toma la ruta 9-S hacia el sur, el recorrido total son 238 km.

Por la ruta 9-S hacia el norte, 2 kms después del Casco Urbano, se pueden acceder a aldeas como Belén y San Miguelito Calahuaché, desde Belén por una vereda se puede llegar al caserío Nueva Santa Rita al igual que a El Horizonte.

Aldea Las Marías presenta vías de acceso totalmente pavimentadas y el desvío está tan sólo a medio kilómetro aproximado después de la entrada al Casco Urbano, en donde se recorre un estimado de tres kilómetros para llegar a la aldea, si se sigue esa ruta el destino final son las tierras productivas del Antiguo Palmar y los puentes de hamaca de los ríos Nimá I y II. En las Marías se encuentran accesos empedrados que conducen a las fincas productoras de café y macadamia en abundancia, como Patzulín y El Faro.

Para acceder a centros poblados como: Santa Fe, San Marcos, Proyecto San José y Loma Linda es necesario recorrer la carretera CA-2 y en jurisdicción del municipio de San Sebastián, Retalhuleu kilómetro 182, se debe tomar la carretera que conduce hacia el norte, ésta se encuentra pavimentada, pero presenta serios daños como grietas y baches. En jurisdicción de El Palmar se presentan varios caminos empedrados para acceder a fincas como: Santa Marta, El Patrocinio, Bohemia y centros poblados como Nueva Alianza y San Antonio Buena Vista, a su vez existen otros desvíos para llegar a fincas como Helvetia y La Suiza

El acceso a poblados como Niminá, Guadalupe Victoria, Monte Margarita, El Tineco y Palmera Xolhuitz, debe realizarse al recorrer la carretera CA-2 en jurisdicción de Nuevo San Carlos, Retalhuleu kilómetro 190 y en el desvío se

ingresa al Casco Urbano de este municipio en dirección norte, la carretera en amplio recorrido es totalmente transitable, pero mientras se avanza la infraestructura cambia a empedrados resbaladizos que provoca riesgos si no se cuenta con el transporte adecuado para transitar.

1.8.5 Puentes

El Palmar posee un estimado de 20 puentes de concreto que se consideran transitables tanto para peatones como para vehículos, sin embargo se observó que necesitan mantenimiento debido a que muestran cierto grado de deterioro.

Se apreciaron varios puentes colgantes, dos de ellos se encuentran con daños severos en su infraestructura, lo que pone en riesgo la vida de las personas que lo utilizan debido a que son vías de acceso hacia sus tierras de cultivo y/o su comunidad.

1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

La cobertura de la energía eléctrica para los comercios es imprescindible, el 86% de centros poblados poseen el servicio por lo que los comerciantes no han encontrado alguna dificultad para realizar su actividad económica; la empresa que está a cargo de prestar el servicio es Distribuidora de Energía de Occidente, S. A. -DEOCSA- y los pobladores no han reportado inconformidad al respecto de la calidad, sin embargo, en algunas áreas la población de escasos recursos mostró descontento con las altas tarifas.

1.8.7 Telecomunicaciones

El término telecomunicación cubre todas las formas de comunicación a distancia: radio, telegrafía, televisión, telefonía. La telefonía móvil está a cargo por las empresas Claro, Tigo y Movistar; el servicio de internet, cable y telefonía de línea fija lo presta Claro.

Un aproximado del 90% de hogares poseen servicio telefónico móvil, por las facilidades de adquisición, en la fecha de estudio se encontraron dos radios comunitarias, ubicadas en las aldeas Belén y San Marcos. Además en la Cabecera Municipal se encuentra ubicada la oficina de correos y telégrafos a un costado del edificio municipal.

1.8.8 Transporte

Los medios de transporte más utilizados son: buses, microbuses, pick-ups y moto taxis en el Casco Urbano; por otro lado la movilización en la mayoría de poblados es a través de vehículos de doble tracción.

En el cuadro siguiente se presentan los costos según las rutas de transporte público y el destino final.

Tabla 5
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Costo y Rutas Establecidas de Transporte Público
Año: 2012

Centro Poblado	Costo Q.
Casco Urbano	1.50
Centros poblados (Según distancia o poblado)	4.00 a 12.00
Casco Urbano a aldea Las Marías	3.00
Casco Urbano a San Felipe Retalhuleu	3.00
Moto taxis (dentro del Casco Urbano)	5.00

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

El costo del servicio en el Casco Urbano, depende del transporte utilizado y la ubicación del centro poblado al que se dirija, sin embargo las rutas fijas establecidas inician en el pueblo de El Palmar, una culmina en aldea Las Marías y la otra en San Felipe Retalhuleu. En el Antiguo Palmar el medio de transporte utilizado es el pick-up.

1.8.9 Rastros

El rastro “comprende las instalaciones físicas que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento”¹⁵. Durante el período de investigación, se observó la existencia de una instalación destinada para este propósito, sin embargo no se encuentra habilitada, debido a que no se han realizado los trámites pertinentes ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Es por ello que el sacrificio de animales para la comercialización es realizado por las personas que se dedican a esta actividad dentro de su propiedad.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se efectúa en función de la detección y prevención de catástrofes producidas por fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos, los riesgos se consideran como: “probabilidad de que un suceso exceda un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, de un lugar definido y durante un tiempo de exposición determinado”.¹⁶

1.9.1 Matriz de identificación de riesgos

De acuerdo a la investigación realizada durante la visita de campo al municipio de El Palmar, en los centros poblados la sensibilidad en el riesgo y vulnerabilidad es latente y se muestra en la matriz que se presenta de la siguiente manera.

¹⁵ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, GT). 2002. Guatemala.

¹⁶ Herrera, J. L. 2012. “Presentación: elementos de análisis de riesgos”. Guatemala.

Tabla 6
Municipio de El Palmar, Departamento de Quezaltenango
Matriz de Identificación de Riesgos
Año: 2012

Naturales	Socio-naturales	Antrópicos
Sismos y terremotos Deslaves Inundaciones Grietas en los suelos Erupciones volcánicas Derrumbes	Deslizamientos	Accidentes automovilísticos Deforestación Contaminación del medio ambiente Dengue Epidemias Malaria VIH-SIDA Delincuencia Venta ilegal de combustible en casas de habitación

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Para prevenir cualquier tipo de riesgo a los que están expuestos los habitantes de la región, se debe poner en marcha una serie de programas estatales y privados, así de esta forma se prevengan y mitiguen.

1.9.2 Matriz de vulnerabilidades

Determina las sensibilidades de los elementos que ocasionan amenazas y riesgos en una localidad o área. "La vulnerabilidad surge de la interacción de una serie de factores y características internas y externas, que convergen en una comunidad, su resultado es la incapacidad de responder de manera adecuada ante la presencia de un riesgo determinado".¹⁷ En el Municipio se identificaron una serie de vulnerabilidades y se muestran en la siguiente matriz.

¹⁷ Ibid. P. 118

Tabla 7
Municipio de El Palmar, Departamento de Quezaltenango
Matriz de Vulnerabilidades
Año: 2012

Categoría	Vulnerabilidades
Físicas	Vías de comunicación, ubicadas en lugares montañosos.
	Áreas montañosas que cuentan con suelos arenosos.
	Área volcánica.
	Áreas boscosas generadoras de agua.
	Áreas montañosas utilizadas para cultivos.
	Deforestación.
Económico Social	Personas y vehículos que utilizan la ruta entre finca Pirineos y Tierra Colorada.
Educativas	Cocinar con leña.
	Clasificación y recolección de basura.
Ideológicas	Concepción del mundo y el medio ambiente.
Políticas	Proyecto para la mitigación de desastres.
Institucionales	No cuentan con una estación de bomberos.
	No cuentan con una dependencia de CONRED.
Sociales	Pobreza.
	Alcoholismo.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

El Municipio afronta altos niveles de vulnerabilidad ante factores internos y externos, de origen natural y social, esto a consecuencia de un inadecuado manejo de los recursos naturales en la ejecución de distintas actividades para uso doméstico y de infraestructura.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son necesidades que se convierten en requerimientos en el momento que las personas poseen limitaciones en aspectos como: desarrollo de las actividades productivas, servicio de atención médica, infraestructura escolar, entre otras.

La inversión social le corresponde al Gobierno central de un país y ésta debe equipararse al tamaño de los centros poblados, al número de habitantes y al crecimiento económico que tengan, así como a las necesidades más urgentes, que pueden ser detectadas a través de una encuesta poblacional.

La inversión productiva, es aquella que contribuye al desarrollo de las comunidades, como: puentes, carreteras, vías de acceso, energía eléctrica, fuentes de financiamiento para las actividades productivas, asistencia técnica y capacitación.

1.10.1 Principales necesidades de inversión social

Se determinaron las necesidades primordiales en el Municipio, entre ellas la educación y salud. Sin embargo se debe tomar en cuenta también la energía eléctrica.

Los requerimientos de inversión social necesarios de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas realizadas, son los siguientes:

Tabla 8
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2012

Requerimientos	Centros poblados	Belén	El Horizonte	El Palmar	El Porvenir	El Tinoco	Guadalupe Victoria	La Estancia y Piñales	Las Marías	Loma Linda	Monte Margarita	Nirminá	Nueva Alianza	Nueva Esperanza Miralza	Palmera Xolhuitz	Nueva Santa Rita	San Antonio Buena Vista	La Ceiba	Proyecto San José	San Marcos	San Miguelito Calahuaché	Santa Fe	
Extracción de basura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitar o mejorar mercados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Energía eléctrica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Infraestructura vial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de drenajes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tratamiento de aguas servidas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alumbrado público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención en salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitar o mejorar escuelas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Salón comunal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Agua entubada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistencia crediticia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación técnica pecuaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitar o mejorar puentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistencia técnica agrícola	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centros de acopio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Las comunidades carecen de servicios y poseen muchas necesidades, se determinó que la extracción de basura únicamente es en el Casco Urbano y poblados aledaños; algunas comunidades como Proyecto San José y El Tineco se encuentran con daños y espacios reducidos en los centros educativos. Existen aldeas que no cuentan con mercado, por lo que las personas deben trasladarse hacia otros pueblos para adquirir sus bienes de consumo final.

Las vías de acceso se encuentran deterioradas en la mayor parte del área rural, en la misma el sistema de drenajes aún no ha sido habilitado y puentes colgantes como en el Antiguo Palmar son de alto riesgo para los productores que los utilizan.

En comunidades como Santa Fe, Nueva Esperanza y Palmera Xolhuitz carecen del servicio de agua entubada y utilizan pequeños riachuelos o nacimientos de agua para satisfacer sus necesidades.

En aldeas muy pobladas como Niminá y Loma Linda, no se cuenta con centros educativos de nivel medio del área diversificada; además en caseríos como Santa Fe, El Tineco y San Antonio Buena Vista muchas familias carecen del servicio de energía eléctrica.

1.10.2 Inversión en producción

Es necesaria en la mayoría de centros poblados, debido a que muchas actividades productivas no se realizan. Se estableció insuficiencia de producción forestal para la recarga hídrica, debido a que las fuentes de agua se agotan al reducirse cada año la cantidad de lluvias. Así también, se necesita la producción de energía eléctrica, debido a que las tarifas que cobra –DEOCSA- no se comparan con las de la capital, pues son mucho más elevadas y la mayoría de pobladores del Municipio carecen de recursos para pagar el servicio. También

es necesaria la inversión en actividades agrícolas que aumenten la producción, no sólo de la alimentación básica de las comunidades conformada por maíz y frijol.

Otra actividad productiva que necesita inversión es la pecuaria; muchos de los habitantes del área rural desearían poder invertir en ella, pero no poseen el capital necesario.

1.10.3 Inversión en capacitación y asistencia técnica

El nivel de capacitación y asistencia técnica dentro del Municipio es muy bajo, no se encontró ningún centro que cumpla funciones de capacitación, así como oficinas de asistencia técnica para actividades agrícolas, pecuarias, artesanales o de cualquier otra índole. Se hace necesaria la visita de personeros del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para que brinden apoyo a los agricultores. Según la información recopilada de los habitantes del Municipio, cada cierto tiempo son afectados por una epidemia que elimina a los animales de crianza y esto se debe a que carecen de un control de vacunación adecuado.

Una persona del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, es la encargada de preparar a jóvenes en conjunto con la Municipalidad en el manejo del bambú, sin proporcionar algún tipo de asistencia económica como apoyo a estas personas que están interesadas en aprender un oficio y desarrollar actividades productivas diversas.

En cuanto a la producción agrícola, la mayoría de los agricultores utilizan métodos tradicionales de siembra. No se obtuvo información que indique lugares dispuestos para la capacitación de agricultores y personas que se dediquen a la producción de hortalizas, verduras y cultivos tradicionales.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La situación financiera municipal comprende todos los recursos económicos de que dispone la Municipalidad, con los cuales desarrolla sus funciones y actividades previamente programadas. Estas actividades están orientadas a mejorar el nivel de vida de la población.

Derivado de lo anterior, en este capítulo se desarrollan los temas de: sistema financiero; plan de arbitrios y tasas; transferencias del gobierno central; impuesto único sobre inmuebles; registro y control de contribuyentes; procedimiento de compras y contrataciones; y por último fuentes de financiamiento.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

En este apartado se menciona los datos financieros y económicos más importantes de la Municipalidad, para ello se integra de la siguiente manera: presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones.

La Municipalidad en el proceso de modernización de la administración municipal, ha incursionado el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- con el objetivo de ser eficiente en sus operaciones, este sistema fue implementado a partir del año 2011, pues utilizaba el SIAF-MUNI.

De tal forma el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- es la herramienta informática que lleva el control de la ejecución presupuestaria, registrando ingresos y el gasto de los programas y proyectos según corresponda, genera con cada registro la contabilidad del Estado, esto para una mejor administración, registro y control de los flujos de efectivo municipal.

2.1.1 Presupuesto

“Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas, subprogramas y proyectos con las actividades sustantivas del Sector Público”.¹⁸

La Municipalidad lleva un sistema de presupuesto proyectado, el cual es utilizado como herramienta para la planificación de todo el sistema financiero, este presupuesto es realizado a través del Sistema de Contabilidad Integrada de gobiernos locales, dicho sistema lo implementó en el año 2011, en el año 2003 al 2005 se utilizó el Sistema de Información Financiera Pequeño -SIAFITO-, y en el año 2006 al 2010 el Sistema de Información Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

A través del presupuesto la Municipalidad puede llevar el control de egresos como de sus ingresos, los cuales están divididos por renglones presupuestarios.

Es importante porque se detallan en que se invierte y como se obtienen los recursos financieros.

En la elaboración del presupuesto, se cumple con las normas y procedimientos establecidos por el Código Municipal, la Ley Orgánica de Presupuesto, de la misma manera se atiende las instrucciones de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

¹⁸MFP (Ministerio de Finanzas Públicas). Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 2006. p. 60

Las funciones básicas que deben desarrollar para lograr y cumplir las metas y objetivos de acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal son:

- a. Diseñar, mantener y actualizar los reglamentos, instructivos y procedimientos internos, que permitan mejorar la técnica presupuestaria, en las fases de formulación, programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.
- b. Evaluar el grado de aplicación de las normas, sistemas y procedimientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, la programación de la ejecución, el procesamiento contable, la ejecución de los pagos y las coherencias de las salidas y/o reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.
- c. Participar en la elaboración de la política presupuestaria, así como en la formulación de la política financiera, que proponga la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal a las autoridades municipales.
- d. Elaborar las propuestas de niveles de gastos, de acuerdo a la política presupuestaria específica aprobada por la Municipalidad.
- e. Elaborar, de acuerdo a la política de ingresos establecida en la política presupuestaria previa, las diferentes opciones de ingresos, a fin de someterlas a consideración del Director de AFIM.
- f. Asesorar a las dependencias municipales en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

- g. Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- h. Analizar y ajustar en conjunto con el Director de AFIM, de acuerdo a la política presupuestaria previa, los anteproyectos de presupuesto enviados por las dependencias municipales.
- i. Realizar la apertura del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- j. Proponer las normas técnicas complementarias a las establecidas en el Código Municipal para la formulación, programación de la ejecución, transferencias presupuestarias, evaluación y liquidación del presupuesto de la Municipalidad.
- k. Aprobar conjuntamente con el área de Tesorería la programación de la ejecución financiera del presupuesto.
- l. Analizar, registrar, validar y someter a consideración del director de la AFIM las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por las dependencias.
- m. Incorporar al sistema las solicitudes de modificaciones al presupuesto.
- n. Supervisar, controlar y apoyar la gestión presupuestaria de las dependencias de la Municipalidad.

- o. Evaluar la ejecución del presupuesto, aplicando las normas y criterios establecidos en el Código Municipal, la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas internas de la Municipalidad.
- p. Analizar periódicamente y someter a consideración del Director de la AFIM los informes recibidos sobre la ejecución del presupuesto de gastos y de realizaciones físicas, así como verificar si los programas se cumplen como fueron formulados, las causas de las desviaciones si las hubiera y proponer las medidas correctivas necesarias.
- q. Elaborar y someter a consideración de las autoridades municipales la información periódica sobre la ejecución de ingresos.
- r. Llevar estadísticas de los proyectos que se ejecutan en más de un período presupuestario, a fin de asegurar su financiamiento en los respectivos presupuestos.

Los principios presupuestarios constituyen la herramienta legal para elaborar los presupuestos municipales, es por ello la necesidad de mencionarlos en este apartado:

- **Anualidad:** “el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
- **Unidad:** el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.

- **Equilibrio:** en ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- **Legalidad:** es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal al que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido.
- **Publicidad:** el presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.
- **Participativo:** en el proceso de la formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.
- **Programación:** es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda¹⁹.

El proceso presupuestario constituye el tratamiento por separado de cada una de las etapas del presupuesto, para facilitar su análisis y lograr una adecuada

¹⁹CRG (Congreso de la República de Guatemala). Código Municipal (Decreto Número 12-2002). Artículos 125, 126, 127, 101, 30, 237, 132.

división del trabajo. El proceso se integra por las etapas siguientes: formulación, ejecución y liquidación.

2.1.1.1 Formulación

Con base al Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIM- establece que la Unidad de Administración Financiera Municipal -AFIM- en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación -OMP- elaboran el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa la evaluación de la gestión presupuestaria.

Por lo tanto es importante que la Oficina Municipal de Planificación -OMP- mantenga actualizado los datos de los proyectos en ejecución y por ejecutar para tomar en cuenta los desembolsos que se deben de realizar.

El Código Municipal en lo relacionado de la formulación menciona lo siguiente: "El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año lo someterá en consideración del Concejo Municipal"²⁰.

En el proceso de formulación del presupuesto se solicita información a las dependencias sobre las estimaciones y recaudaciones de ingresos, de la misma forma de las transferencias que el Gobierno traslada a las Municipalidades esto para obtener la proyección anual que esperan recibir para el próximo año.

²⁰Ibidem. Artículo 131.

Es importante mencionar que el proceso de formulación se ha fortalecido, debido a que cada vez más las comunidades del Municipio son tomadas en cuenta en los proyectos.

Cabe mencionar que el Concejo Municipal puede hacerle modificaciones al presupuesto cuando lo considere conveniente, dichas modificaciones se han realizado de forma oportuna.

El presupuesto municipal se compone de ingresos y egresos, y para ello se describe cada uno a continuación.

- **Ingresos municipales:**

Según la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 11 describe lo siguiente: "Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas"²¹.

De lo anterior deriva la clasificación de los ingresos, los cuales son: Ingresos propios (llamados también ordinarios); transferencias del Gobierno Central, crédito público por préstamos, donaciones.

A continuación se muestra un cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos de los años 2008-2011 y al 30 de septiembre de 2012.

²¹ *Ibíd.* Artículo 11

Cuadro 9
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Ingresos ordinarios										
Ingresos tributarios	412,536	4	237,363	2	216,370	1	207,576	1	204,728	1
Ingresos no tributarios	133,596	1	120,351	1	245,850	2	382,910	2	488,905	4
Venta de bienes y servicios	133,811	1	130,018	1	129,020	1	119,892	1	116,659	1
Ingresos de operación	173,458	2	217,084	2	259,823	2	211,945	1	165,413	1
Rentas de la propiedad	32,118	-	26,206	-	36,656	-	73,070	-	31,484	-
Disminución de otros activos financieros	646,866	7	2,047,756	18	1,581,130	11	2,713,845	17	429,643	3
Endeudamiento público interno	100,042	1	2	-	2	-	-	-	-	-
Totales	1,632,427	16	2,778,780	24	2,468,851	17	3,709,238	22	1,436,832	10
Transferencias	8,112,066	84	8,633,440	76	12,372,704	83	12,266,127	78	12,456,987	90
Totales	9,744,493	100	11,412,220	100	14,841,555	100	15,975,365	100	13,893,819	100

Fuente: elaboración propia, con datos de Formulación presupuestaria de ingresos.

La información anterior muestra los ingresos ordinarios y las transferencias del gobierno central, el primero refleja un dato muy importante ya que son los ingresos que se utilizan para el funcionamiento de sus operaciones, y para ello tiene un incremento en los años 2009 y 2011 en relación a los años anteriores, cabe mencionar que el aporte gubernamental muestra un comportamiento similar en los períodos 2008 y 2009, mostrando un incremento en los siguientes años del 30%.

El gobierno municipal espera incrementar sus ingresos propios, para que las transferencias gubernamentales disminuyan porcentual, esto permitiría tener más fondos para los gastos de funcionamiento.

- **Egresos municipales:**

La formulación presupuestaria de egresos está conformada con todos aquellos gastos o egresos que se estiman realizar en un período anual, dichos gastos se clasifican los de Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública y para ellos se toma como referencia los años 2008-2011 y al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 10
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2,008	%	2,009	%	2,010	%	2,011	%	2,012	%
Gastos de funcionamiento	1,451,473	15	2,256,321	20	2,451,482	17	2,762,839	17	2,950,433	21
Actividades centrales	1,451,473	15	2,256,321	20	2,451,482	17	2,762,839	17	2,950,433	21
Inversión	6,886,719	71	7,784,367	68	11,085,856	74	12,278,514	77	10,731,888	77
Servicios públicos municipales	1,506,857	15	25,000	---	---	---	---	---	---	---
Desarrollo urbano y rural	156,660	2	829,915	7	34,960	-	95,860	1	413,752	3
Gestión de la educación	1,380,501	14	1,176,581	10	3,251,356	22	1,995,862	12	1,569,380	11
Red vial	3,547,736	37	4,330,706	38	5,837,418	38	7,951,107	50	2,810,159	20
Salud	182,998	2	940,908	8	1,156,797	8	1,129,873	7	4,866,697	35
Energía eléctrica	67,156	1	86,275	1	537,827	4	770,012	5	81,500	1
Deporte	44,811	-	64,252	1	10,000	-	---	-	---	-
Servicios profesionales de Ingeniería	---	-	330,730	3	257,498	2	335,800	2	990,400	7
Deuda pública	1,406,300	14	1,371,533	12	1,304,216	9	934,011	6	211,500	2
Partidas no asignable a programas	1,406,300	14	1,371,533	12	1,304,216	9	934,011	6	211,500	2
Totales	9,744,492	100	11,412,221	100	14,841,554	100	15,975,364	100	13,893,821	100

Fuente: elaboración propia, con datos de Formulación presupuestaria de egresos.

Como se puede observar los gastos estimados para el funcionamiento de sus operaciones está relacionado con los ingresos presupuestados, esto es muy importante ya que eso implica que los ingresos propios cubren en su totalidad los gastos para funcionamiento.

Cabe mencionar que en los años 2010 y 2011 se mantuvo la tendencia en un 17%, eso implica que el gasto por inversión sea aprovechado en los proyectos contemplados.

Como cifra importante está la deuda pública que va disminuyendo en un 3% en los años 2009, 2010 y 2011, esto se debe a que se está cancelando una cuota menor, esto es relevante ya que se puede utilizar más fondos para la inversión.

2.1.1.2 Ejecución

Consiste en todas las operaciones que se realizan en un período, para la ejecución presupuestaria existen niveles de autorización a saber, los cuales están a cargo del Alcalde Municipal y Concejo Municipal.

Dentro de la ejecución presupuestaria se reflejan todos los ingresos y gastos que fueron aprobados con anterioridad, tanto los gastos para funcionamiento, inversión y deuda pública.

Es una obligación de la Municipalidad enviar informes a la Contraloría General de Cuentas en forma trimestral y anual, se pudo constatar que se ha cumplido con este requerimiento gubernamental.

En cuanto a la ejecución, los recursos disponibles se han distribuido principalmente en inversión y funcionamiento, también que al momento de existir las modificaciones al presupuesto se han realizado oportunamente.

A continuación se muestra el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por los períodos 2008-2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 11
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Ingresos propios	857,782	9	967,427	8	1,210,863	11	1,039,107	8	1,021,771	11
Transferencias	8,105,658	90	10,676,870	92	10,147,991	89	11,785,072	92	8,467,644	89
Endeudamiento público interno	100,000	1	—	-	—	-	—	-	—	-
Totales	9,063,440	100	11,644,297	100	11,358,854	100	12,824,179	100	9,489,415	100

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En ningún año estudiado se llegó a lo formulado, en el año 2008 sólo se logró obtener ingresos del 59%, en el año 2009 solo 35%, para el año 2010 un 49%, lo que para el año 2011 fue el 43%.

De la misma manera las transferencias del Gobierno Central, no se logró obtener los ingresos proyectados, excepto en el año 2009 que alcanzó un incremento de 24% es importante mencionar que en el año 2012 se lleva un 68%.

Para hacer un análisis más específico, en el siguiente cuadro se desglosa los ingresos propios recaudados por la Municipalidad.

Cuadro 12
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	A										% Ejec.
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	septiembre 2012	2012	
Ingresos tributarios	388,175	100	340,501	-12	303,590	-11	212,512	-30	211,291	-1	-1
Ingresos no tributarios	132,322	100	226,659	71	374,610	65	401,599	7	489,405	22	22
Venta de bienes y servicios	131,710	100	137,398	4	147,637	7	130,276	-12	132,071	1	1
Ingresos de operación	173,458	100	229,550	32	315,831	38	221,533	-30	171,228	-23	-23
Rentas de la propiedad	32,118	100	33,319	4	69,194	108	73,187	6	17,776	-76	-76
Totales	857,783	100	967,427	13	1,210,862	25	1,039,107	-14	1,021,771	-2	-2

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede observar un incremento en el año 2010 de 25% en relación a los años anteriores, aunque en el año 2011 disminuyó en un 14% en relación al año 2010 y con respecto al año 2012 a septiembre ya se había ejecutado en un 98%, este último es importante ya que muestra una tendencia de recuperación de los ingresos para este período.

Los ingresos tributarios muestran la tendencia en disminución, debido a que la recaudación por el Impuesto Único Sobre Inmuebles no se logró en relación al año 2008.

El rubro de ingresos no tributarios refleja un incremento, en el año 2010 y 2011 el aumento se deriva de la recaudación por concepto de Licencias para construcción, también por arrendamiento de locales en los años 2009, 2010, 2011 y 2012

En el año 2010 los ingresos de operación muestran un aumento, debido a que se logró recuperar los ingresos por el servicio de alumbrado público.

- **Ingresos tributarios**

En este rubro la Municipalidad cobra arbitrios para obtener recursos financieros que son los que permiten cumplir con sus fines hacia la población.

En este tipo de pago, el contribuyente no recibe ningún servicio a cambio, si no que un espacio para poder presentar su negocio.

Se presenta el siguiente cuadro de los ingresos tributarios desde el punto de vista de los impuestos indirectos, del período 2008, 2009, 2010, 2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 13
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008		2009		2010		2011		A	
	2008	%	2009	% variac.	2010	% variac.	2011	% variac.	septiembre 2012	% variac.
Arbitrios municipales	10,531	100	12,832	733	12,293	-96	4,564	-67	13,548	2,378
Sobre establecimientos comerciales	2,390	100	2,178	-9	1,942	-11	2,811	45	1,312	-53
Sobre establecimientos de servicios	42	100	323	669	44	-86	48	9	29	-40
Sobre establecimientos Industriales	244	100	303	24	307	1	195	-36	156	-20
Sobre diversiones y espectáculos	---	100	---	-	---	-	10	-	190	1,800
Sobre productos primarios minerales y vegetales	6,716	100	10,028	49	10,000	-	1,500	-85	11,861	691
Sobre productos primarios agrícolas y vegetales	1,139	100	---	-	---	-	---	-	---	-
Otros arbitrios municipales	40,595	100	132,977	228	142,663	7	85,127	-40	76,467	-10
Boleto de ornato	40,595	100	132,977	228	142,663	7	85,127	-40	76,467	-10
Totales	51,126	100	145,809	185	154,956	6	89,691	-42	90,015	-

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Los ingresos tributarios de la Municipalidad tuvieron un incremento muy relevante en el año 2009 de 185% en relación al año 2008, ya para el año 2010 obtuvo un aumento del 6% de acuerdo al año anterior, pero en el año 2011 muestra una disminución del 42% en relación a los períodos anteriores.

Según los períodos indicados se observa que el boleto de ornato es el que muestra un incremento considerable en relación a los diferentes ingresos.

La disminución que se muestra en establecimientos comerciales, es porque, existe morosidad por parte de los pobladores y en ocasiones es por que realizan pagos anuales, eso permite que los propietarios de comercios no realicen pagos en un año y lo hagan en el siguiente año, por ello en el período 2011 refleja un aumento.

En el caso de productos minerales y vegetales el mayor ingreso lo generan la extracción de arena, las vías de acceso en el año 2011 ocasionaron que los ingresos disminuyeran en un 85%.

Derivado de lo anterior se concluye que no existe un plan de recaudación bien estructurado, puesto que se determinó que hay impuesto que no se recaudan.

- **Ingresos no tributarios**

Este tipo de ingresos los recibe la Municipalidad a cambio de un servicio prestado a los vecinos del Municipio.

A continuación se detallan los ingresos no tributarios de los períodos 2008 – 2011 y al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 14
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A sept. 2012	%
Tasas	100,320	100	25,000	-75	150,586	502	150,000	-	---	-
Contribuciones por mejoras	---	100	50	-	---	-	500	-	---	-
Arrendamiento de edificios	27,056	100	58,555	116	61,684	5	86,143	40	49,875	-42
Multas	82	100	---	-	---	-	---	-	---	-
Otros ingresos no tributarios	4,865	100	143,054	2,840	162,340	13	164,956	2	9	-100
Totales	132,323	100	226,659	71	374,610	65	401,599	7	49,884	-88

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede observar un incremento a partir del año 2008, aunque en el año 2009 el rubro de tasas muestra una disminución, debido a que los pobladores dejaron de construir viviendas, es importante mencionar que para el año 2012 y 2011 aumentaron los ingresos por concepto de licencias de construcción. Para el año 2012 la Municipalidad ha logrado recaudar el 12% en relación a los años anteriores.

En el año 2011 el arrendamiento de edificios refleja un incremento del 40% en relación al año anterior, debido a que los que tenían cuenta morosa la cancelaron y se crearon locales en el mercado municipal.

- **Servicios administrativos municipales**

En este renglón están los ingresos por certificaciones de nacimiento, licencias, concesión de agua, casetas, estacionamiento de vehículos, entre otros.

Se muestra el siguiente cuadro que cubre los períodos 2008 a septiembre 2012.

Cuadro 15
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Servicios Administrativos Municipales
Periodo: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A sept. 2012	%
Certificaciones	23,511	100	4,649	-80	3,063	-34	2,279	-26	5,105	124
Licencias	987	100	260	-74	280	8	150	-46	226	51
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	3,800	100	2,907	-23	6,200	113	12,125	96	11,148	-8
Casetas en terrenos municipales	174	100	684	293	364	-47	1,642	351	696	-58
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	600	100	---	-	10	-	---	-	25	-
Traspaso derecho por servicios	20	100	---	-	---	-	---	-	32	-
Depósito de vehículos predio municipal	1,260	100	---	-	230	-	820	257	905	10
Fierros para marcar ganado	---	-	30	-	110	267	30	-73	20	-33
Estacionamiento de vehículos vías públicas	59,697	100	82,834	39	82,656	0	67,091	-19	70,071	4
Tala de arboles	872	100	1,819	109	485	-73	380	-22	1,220	221
Reposición de cédulas de vecindad	33,110	100	15,280	-54	---	-	---	-	---	-
Concesión de drenajes	7,290	100	11,009	51	52,546	377	45,425	-14	42,404	-7
Remedida de terrenos	15	100	84	460	1,208	1,338	---	-	---	-
Títulos propiedad servicio de agua	50	100	52	4	335	544	250	-25	200	-20
Actas de defunción	55	100	---	-	---	-	---	-	---	-
Ventas títulos predios cementerio	120	100	190	58	150	-21	85	-43	20	-76
Otros ingresos por servicios administrativos municipal	150	100	17,600	11,633	---	-	---	-	---	-
Totales	131,710	100	137,398	4	147,637	7	130,276	-12	132,071	1

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2008 a 2012.

En el cuadro anterior se muestra un crecimiento en el año 2010 del 7% en relación de los siguientes períodos, ya para el año 2011 marca una disminución del 12%, dicha variación se refleja al 30 de septiembre de 2012.

Entre los rubros más importante se pueden mencionar el aumento del 124% de certificaciones, y del 96% de la concesión de servicios de agua, de la misma manera un crecimiento del 351% del impuesto por casetas.

Como se puede observar el ingreso por reposición de cédulas de vecindad no ha generado recaudación, debido a que se incursionó el Registro Nacional de Personas -RENAP- en el Municipio.

También el incremento notable de concesión de drenajes que equivale al 377% debido a que se implementó el departamento de drenaje y agua, de ahí deriva el incremento notable de estos servicios.

- **Ingresos de operación**

Este tipo de ingresos es por venta de bienes y servicios públicos municipales, el primero se refiere a insumos agrícolas y otros bienes (agua potable para tanque y carnets de cédula de vecindad) y el segundo a la prestación de energía eléctrica, y servicios públicos municipales.

Para una mejor comprensión se presenta el siguiente cuadro que comprende los períodos de 2008-2011 y al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 16
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A sept. 2012	%
Canon de agua	36,931	100	115,838	214	70,196	-39	46,469	-34	64,953	40
Piso de plaza	5,881	100	11,792	101	16,931	44	12,769	-25	7,766	-39
Rastros	1,032	100	1,770	72	1,652	-7	4,008	143	2,016	-50
Cementerio	4,609	100	4,420	-4	2,975	-33	1,670	-44	3,989	139
Baños y sanitarios municipales	1,924	100	5,498	186	7,464	36	6,612	-11	6,300	-5
Servicios de drenajes	9,250	100	23,234	151	14,678	-37	15,917	8	22,307	40
Muelles	10	100	---	-	---	-	---	-	---	-
Otros ingresos por servicios públicos municipales	---	100	200	-	---	-	---	-	---	-
Extracción de ripio y basura	---	100	---	-	---	-	---	-	16,950	-
Totales	59,637	100	162,752	173	113,896	-30	87,445	-23	124,281	42

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede observar un incremento del 173% en el año 2009 y una disminución en el año 2010 del 30% de la misma manera en el año 2011; para el 30 de septiembre del año 2012 se observa un incremento del 42% en relación a los períodos anteriores.

Entre los renglones más relevantes está el canon de agua el cual al 30 de septiembre muestra un incremento del 40%, debido a la ampliación del servicio que se tiene a los centros poblados aledaños al casco urbano, como se ha mencionado la implementación del departamento de drenaje y agua ha permitido la recuperación del cobro y eso ocasiona el incremento en estos servicios.

La implementación del servicio de recolección de basura empieza a reflejar los ingresos esperados ya que para el primer período se recolectó Q 16,950.00.

- **Rentas de la propiedad**

Comprende los intereses que se perciben por concepto de los depósitos monetarios en el sistema bancario, y los pagos por arrendamiento de terrenos que son propiedad de la Municipalidad.

En el cuadro siguiente se presenta los períodos 2008–2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 17
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Rentas de la Propiedad
Período: 2008 – 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	% variac.	2010	% variac.	2011	% variac.	A Sept. 2012	% Ejec.
Intereses	24,364	100	28,292	16	67,016	137	65,245	-3	15,536	-76
Arrendamiento de tierras y terrenos	7,754	100	5,028	-35	6,171	23	3,949	-36	2,240	-43
Totales	32,118	100	33,320	4	73,187	120	69,194	-5	17,776	-74

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Como se observa en el año 2009 se muestra un incremento del 4%, el año 2010 es el que presenta un mayor aumento principalmente en los intereses generados por el manejo de la cuenta monetaria de la Municipalidad.

El año 2011 refleja una disminución del 5% a pesar de haber obtenido los intereses similares a otros períodos, se debe al alquiler de terrenos.

A septiembre 2012 la Municipalidad sólo ha recaudado el 26% en relación a los años anteriores, debido a que no se han generado los intereses bancarios como se habían generado en los años anteriores.

Egresos

Como se mencionó el presupuesto de egresos está integrado por tres regiones, gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto durante los periodos 2008-2011 y al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 18
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período: 2008- 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	A sept. 2012	%
Gastos de funcionamiento	1,342,904	18	1,891,085	19	2,095,482	17	2,629,741	17	2,205,179	25
Inversión	4,580,447	63	7,000,137	68	9,127,768	74	11,619,950	77	6,386,958	73
Deuda pública	1,395,516	19	1,370,822	13	1,171,847	9	877,022	6	187,496	2
Totales	7,318,867	100	10,262,044	100	12,395,097	100	15,126,713	100	8,779,633	100

Fuente: elaboración propia, con base de Formulación presupuestaria de egresos.

En el cuadro anterior se puede observar que los gastos de funcionamiento se mantienen en relación al porcentaje en el global de los gastos, ya que muestra una tendencia de incremento en relación de cada año. Para el año 2009 en relación al año 2008 se observa un 40%, para los años 2010 y 2011 se obtuvo un incremento del 17% y a septiembre de 2012 se ha ejecutado el 58% en relación al año anterior.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de egresos durante los años 2008-2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 19
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	A									
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	septiembre 2012	%
Gastos de funcionamiento	1,342,904	18	1,891,085	18	2,095,482	17	2,629,741	17	2,205,179	25
Actividades centrales	1,342,904	18	1,891,085	18	2,095,482	17	2,629,741	17	2,205,179	25
Inversión	4,580,446	63	7,000,136	69	9,127,767	74	11,619,950	77	6,386,957	73
Servicios públicos municipales	1,061,248	15	1,200	-	-	-	-	-	-	-
Red Vial	2,434,190	34	3,808,477	37	4,974,772	40	7,394,407	49	1,957,502	22
Gestión de la educación	687,317	9	1,124,014	11	2,934,515	24	1,972,976	13	1,196,599	14
Desarrollo urbano y rural	145,932	2	805,000	8	34,915	-	95,860	1	389,706	4
Mejoramiento de las condiciones de salud	169,249	2	883,510	9	811,456	7	1,086,348	7	1,806,810	21
Energía eléctrica	58,623	1	60,267	1	115,436	1	768,559	5	79,391	1
Servicios profesionales de Ingeniería	---	-	304,413	3	246,678	2	301,800	2	956,949	11
Cultura, deporte y recreación	23,887	-	13,255	-	9,995	-	---	-	-	-
Deuda pública	1,395,516	19	1,370,822	13	1,171,847	9	877,022	6	187,496	2
Partidas no asignables a programas	1,395,516	19	1,370,822	13	1,171,847	9	877,022	6	187,496	2
Totales	7,318,866	100	10,262,043	100	12,395,096	100	15,126,713	100	8,779,632	100

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Como se puede observar los gastos de funcionamiento mantienen una tendencia de aumentar en cada año, en promedio corresponde al 17% en relación a los períodos anteriores.

Los egresos que se utilizan para inversión muestran una tendencia de aumento del 5% para los años 2009 y 2010, sin embargo en el año 2011 incrementó en un 3%, siendo el rubro de red vial al que mayor aporte se le utiliza, en segundo lugar la gestión a la educación, a pesar de la asignación para la educación se observa que hace falta inversión para cubrir la necesidad que existe en los diferentes pueblos.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación presupuestaria se efectúa al finalizar cada período fiscal, hay que tomar en cuenta que un ejercicio fiscal es independiente al otro. Sin embargo los ingresos y gastos de los períodos anteriores se toman en cuenta para poder proyectar o formular el presupuesto para el siguiente período.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica que: Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año.

Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Se determinó que la Municipalidad cumple con lo establecido por la ley.

2.1.2 Contabilidad integrada

El objetivo principal de la Contabilidad Integrada, es establecer los procedimientos para el funcionamiento de los elementos que conforman el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, así como cumplir con los reglamentos establecidos.

El departamento de Contabilidad está integrado por una persona, quien obtiene información directa del Director de Administración Financiera Integral Municipal, quien a su vez ejerce la función de Tesorero y encargado de Presupuestos.

Como implementación de sistemas financieros, la Municipalidad utilizó en el año 2003 el Sistema Integrado de Administración Financiera Pequeño -SIAFITO-, el cual presentó ciertas dificultades en la elaboración y presentación de información, como parte del proceso de modernización en el año 2006 se implementó el Sistema Integrado de Administración Financiero Municipal -SIAF-MUNI- impulsado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

En el año 2011 con el objetivo de llevar un mejor control administrativo y financiero, la Municipalidad implementó el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- el cual utilizan en un 100% Contabilidad y Presupuestos.

Derivado de la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, la Municipalidad genera los estados financieros en este sistema, de los cuales se presenta a continuación el Estado de Resultados de los períodos 2008- 2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 20
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Estado de Resultados
Períodos: 2008 al 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	al 30/09/2012
Ingresos	2,041,000	2,191,000	2,585,000	2,596,623	2,410,812
Ingresos corrientes	2,041,000	2,191,000	2,585,000	2,596,623	2,410,812
Ingresos tributarios	388,000	341,000	304,000	212,512	211,291
Ingresos no tributarios	132,000	227,000	375,000	401,599	489,405
Venta de bienes y servicios	305,000	367,000	463,000	351,810	303,299
Intereses y otras rentas de la propiedad	32,000	33,000	69,000	73,187	17,776
Transferencias corrientes del sector público	1,178,000	1,220,000	1,374,000	1,557,516	1,385,041
Transferencias corrientes del sector privado	6,000	3,000	---	---	4,000
Gastos	2,457,000	2,629,000	2,357,000	3,202,054	2,478,716
Gastos corrientes	2,457,000	2,629,000	2,357,000	3,202,054	2,478,716
Gastos de consumo	1,724,000	1,785,000	1,853,000	2,896,608	2,243,920
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	575,000	762,000	384,000	211,296	118,996
Otras pérdidas y/o desincorporación	30,000	---	---	---	40,800
Transferencias corrientes otorgadas	59,000	34,000	38,000	12,000	24,000
Transferencias de capital	69,000	48,000	82,000	82,150	51,000
Resultado del ejercicio	-416,000	-438,000	228,000	-605,431	-67,905

Fuente: elaboración propia, con datos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales

El resultado del ejercicio del año 2010 es el único que generó utilidad, hay que tomar en consideración que estos datos son generados por los ingresos y gastos propios que la Municipalidad genera, no tomando en cuenta las asignaciones gubernamentales.

Al 30 de septiembre ha disminuido en un 89% de pérdida en comparación al año anterior, debido a que los gastos han bajado considerablemente en cada rubro.

2.1.2.1 Ingresos

Los principales rubros por medio de los cuales se captan mayores entradas de dinero son las transferencias del Gobierno Central y los ingresos tributarios.

Se presenta el siguiente cuadro de los períodos 2008-2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 21
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2008
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	388,175	388,175	---
Ingresos no tributarios	132,322	132,322	---
Venta de bienes y servicios	131,710	131,710	---
Ingresos de operación	173,458	173,458	---
Rentas de la propiedad	32,118	32,118	---
Transferencias del sector privado	5,550	5,550	---
Transferencias del gobierno central	7,019,207	339,314	6,679,893
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,080,901	---	1,080,901
Disminución de otros activos financieros	---	---	---
Endeudamiento público interno	100,000	100,000	---
TOTAL	9,063,441	1,302,647	7,760,794

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2008.

En el cuadro anterior se describe que en el año 2008 de los ingresos ejecutados el 14% representa los gastos de funcionamiento, y el 86% se utilizó para la inversión municipal.

El aporte de situado constitucional representa un 45% del total de inversión y el Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) refleja un 50%, éste es el más relevante para la inversión.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del año 2009.

Cuadro 22
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	340,501	340,501	---
Ingresos no tributarios	226,659	226,659	---
Venta de bienes y servicios	137,398	137,398	---
Ingresos de operación	229,550	229,550	---
Rentas de la propiedad	33,319	33,319	---
Transferencias del sector privado	2,900	2,900	---
Transferencias del gobierno central	7,384,756	363,123	7,021,633
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,289,214	---	3,289,214
Disminución de otros activos financieros	---	---	---
Endeudamiento público interno	---	---	---
TOTAL	11,644,297	1,333,450	10,310,847

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2009.

Se puede observar que los gastos de funcionamiento representan un 11% y los de inversión el 89%, este dato es importante ya que en el año 2008 para funcionamiento fue un 14%. Esto es favorable así se pueden tener más fondos para la inversión.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) es el que mayor ingreso obtiene la Municipalidad, representa el 49% y el situado constitucional el 46%.

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos presupuestarios según su destino por el período 2010.

Cuadro 23
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2010
(Cifras en quetzales)

<i>Descripción</i>	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	303,590	303,590	---
Ingresos no tributarios	374,610	374,610	---
Venta de bienes y servicios	147,637	147,637	---
Ingresos de operación	315,831	315,831	---
Rentas de la propiedad	69,194	69,194	---
Transferencias del sector privado	14,887	---	14,887
Transferencias del gobierno central	6,847,221	397,951	6,449,270
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,285,882	---	3,285,882
Disminución de otros activos financieros	---	---	---
Endeudamiento público interno	---	---	---
TOTAL	11,358,852	1,608,813	9,750,039

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2010.

Los gastos de funcionamiento representan un 14% y los de inversión un 86%, estos últimos el situado constitucional es un 50% e IVA-PAZ un 41%, el monto de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural es un 34% del total de la inversión.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos para el año 2011.

Cuadro 24
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2011
(Cifras en quetzales)

<i>Descripción</i>	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	212,512	212,512	---
Ingresos no tributarios	401,599	401,599	---
Venta de bienes y servicios	130,276	130,276	---
Ingresos de operación	221,533	221,533	---

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, cuadro 24

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Rentas de la propiedad	73,187	73,187	---
Transferencias del sector privado	95,124	---	95,124
Transferencias del gobierno central	9,213,827	1,557,516	7,656,311
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,476,120	2,476,120	---
Disminución de otros activos financieros	---	---	---
Endeudamiento público interno	---	---	---
TOTAL	12,824,178	5,072,743	7,751,435

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos año 2011.

En el cuadro anterior se observa una tendencia de incremento para los gastos de funcionamiento los que equivalen al 40% en relación a los períodos anteriores, de la misma manera la inversión muestra un 60%.

Para este período los ingresos por situación constitucional representan el 55% y el Impuesto al Valor Agregado un 48%, éstos son los principales ingresos de la Municipalidad.

En el siguiente cuadro se detalla año por año, de manera consolidada, se inicia en el año 2008 y termina el 30 de septiembre de 2012, los ingresos de los renglones presupuestarios de la Municipalidad con el objeto de diagnosticar la situación financiera municipal, y la forma de trasladar la información a los estados financieros.

Cuadro 25
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2008 – 2011
(Cifras en quetzales)

<i>Descripción</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Estado de Resultados</i>	<i>Balance General</i>
<u>2008</u>			
Ingresos para funcionamiento	2,041,800	2,041,800	---
Ingresos para inversión	6,921,640	---	6,921,640
Ingresos por deuda	100,000	---	100,000
Totales	9,063,440	2,041,800	7,021,640
<u>2009</u>			
Ingresos para funcionamiento	2,190,308	2,190,308	---
Ingresos para inversión	9,453,989	---	9,453,989
Ingresos por deuda	---	---	---
Totales	11,644,297	2,190,308	9,453,989
<u>2010</u>			
Ingresos para funcionamiento	2,585,345	2,585,345	---
Ingresos para inversión	8,773,508	---	8,773,508
Ingresos por deuda	---	---	---
Totales	11,358,853	2,585,345	8,773,508
<u>2011</u>			
Ingresos para funcionamiento	2,596,623	2,596,623	---
Ingresos para inversión	10,227,556	---	10,227,556
Ingresos por deuda	---	---	---
Totales	12,824,179	2,596,623	10,227,556

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los valores que se muestran en la ejecución de presupuestos, es la misma que se tiene en los estados financieros, sin detallar alguna variación.

Por lo tanto se puede concluir que el Estado de Resultados de los años en mención en la parte de los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos realizados durante el período de acuerdo a la ejecución presupuestaria, se ven reflejados en los Estados Financieros de la Municipalidad.

Se analizan los principales rubros presupuestarios de egresos desde el año 2008 hasta el 30 de septiembre de 2012, los que se presentan a continuación:

Cuadro 26
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Comparativo de Egresos entre lo Presupuestado y Ejecutado
Período: 2008 al 30 de septiembre de 2012
(Cifras en quetzales)

Cuenta Principal	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Año: 2008				
01 Actividades centrales	1,451,473	1,342,904	-108,569	93
11 Servicios públicos municipales	1,506,857	1,061,248	-445,609	70
12 Desarrollo urbano y rural	156,660	145,932	-10,728	93
13 Gestión de la educación	1,380,501	687,317	-693,184	50
14 Red vial	3,547,736	2,434,190	-1,113,546	69
15 Salud	182,998	169,249	-13,749	92
16 Energía eléctrica	67,156	58,623	-8,533	87
17 Deporte	44,811	23,887	-20,924	53
99 Partida no asignable a programas	1,406,300	1,395,516	-10,784	99
Total	9,744,492	7,318,866	-2,425,626	
Año: 2009				
01 Actividades centrales	2,256,321	1,891,085	-365,236	84
11 Servicios públicos municipales	355,730	305,614	-50,116	86
12 Desarrollo urbano y rural	829,915	805,000	-24,915	97
13 Gestión de la educación	1,176,581	1,124,014	-52,567	96
14 Red vial	4,330,706	3,808,477	-522,229	88
15 Salud	940,908	883,510	-57,398	94
16 Energía eléctrica	86,275	60,267	-26,008	70
17 Deporte	64,252	13,255	-50,997	21
99 Partida no asignable a programas	1,371,533	1,370,822	-711	100
Total	11,412,221	10,262,044	-1,150,177	

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, cuadro 26

Cuenta Principal	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Año: 2010				
01 Actividades centrales	2,451,482	2,095,482	-356,000	85
11 Servicios públicos municipales	257,498	246,678	-10,820	96
12 Desarrollo urbano y rural	34,960	34,915	-45	100
13 Gestión de la educación	3,251,356	2,934,515	-316,841	90
14 Red vial	5,837,418	4,974,772	-862,646	85
15 Salud	1,156,797	811,456	-345,341	70
16 Energía eléctrica	537,827	115,436	-422,391	21
17 Deporte	10,000	9,995	-5	100
99 Partida no asignable a programas	1,304,216	1,171,847	-132,369	90
Total	14,841,554	12,395,096	-2,446,458	
Año: 2011				
01 Actividades centrales	2,762,839	2,629,741	-133,098	95
11 Servicios públicos municipales	335,800	301,800	-34,000	90
12 Desarrollo urbano y rural	95,860	95,860	---	100
13 Gestión de la educación	1,995,862	1,972,976	-22,886	99
14 Red vial	7,951,107	7,394,407	-556,700	93
15 Salud	1,129,873	1,086,348	-43,525	96
16 Energía eléctrica	770,012	768,559	-1,453	100
17 Deporte	---	---	---	-
99 Partida no asignable a programas	934,011	877,022	-56,989	94
Total	15,975,364	15,126,713	-848,651	
Año: al 30/09/2012				
01 Actividades centrales	2,950,433	2,205,179	-745,254	75
11 Servicios públicos municipales	990,400	956,949	-33,451	97
12 Desarrollo urbano y rural	413,752	389,706	-24,046	94
13 Gestión de la educación	1,569,378	1,196,599	-372,779	76
14 Red vial	2,810,159	1,957,502	-852,657	70
15 Salud	4,866,697	1,806,810	-3,059,887	37
16 Energía eléctrica	81,500	79,391	-2,109	97
17 Deporte	---	---	---	-
99 Partida no asignable a programas	211,500	187,496	-24,004	89
Total	13,893,819	8,779,632	-5,114,187	

Fuente: elaboración propia, con datos de Ejecución Presupuestaria de egresos.

Como se aprecia en el cuadro precedente, para el año 2008 se ejecutó el 75% de presupuestado, para el año 2009 el 90%, en el año 2010 el 84%, lo que en el año 2011 el 95% y al 30 de septiembre se lleva un 63% de lo presupuestado.

Para los años 2008 y 2010 el rubro que se cumplió en su totalidad la obligación de la deuda pública más los intereses, y en los siguientes años sólo se llevó a cabo el 90%, y 94% respectivamente.

Es importante mencionar que en el año 2011 refleja el año con mayor cumplimiento de las obligaciones proyectadas.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros. Derivado de su importancia, no se puede ver de forma separada, si no como parte integral de la gestión municipal.

En el cuadro siguiente se muestra de manera detallada la relación ingresos-egresos que se han dado desde los ejercicios presupuestarios 2008 al 30 de septiembre de 2012, así como los aumentos y disminuciones en ingresos y egresos de dichos períodos.

Cuadro 27
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos Ejecutados
Período: 2008 al 30 de septiembre 2012
(Cifras en quetzales)

Concepto	2008	2009	2010	2011	al 30/09/2012
Superávit ejercicio Anterior	---	1,744,574	3,126,829	2,090,584	-211,950
Ingresos devengados	9,063,440	11,644,298	11,358,854	12,824,179	9,489,415
Egresos ejecutados	7,318,866	10,262,043	12,395,098	15,126,713	8,779,634
Diferencia	1,744,574	3,126,829	2,090,585	-211,950	497,831

Fuente: elaboración propia, con datos de los presupuestos fiscales.

Cabe mencionar que en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, los egresos fueron superiores a los ingresos devengados, lo que indica la baja recaudación de los ingresos, para el año 2011 refleja un superávit negativo.

En el siguiente cuadro se muestra el Balance General al 31 de diciembre del año 2011, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Cuadro 28
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Balance General
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	Parciales	Parciales	Totales
<u>Activo</u>				
1000	Activo			
1100	Activo corriente			3,519,871
1110	Activo disponible		535,828	
1112	Bancos	<u>535,828</u>		
1130	Activo exigible		2,984,043	
1131	Cuentas a cobrar a corto plazo	2,981,237		
1133	Anticipos	<u>2,806</u>		
1200	Activo no corriente			36,454,223
1230	Propiedad planta y equipo (neto)		34,197,852	
1231	Propiedad y planta en operación	8,220,204		
1232	Maquinaria y equipo	618,911		
1233	Tierras y terrenos	1,172,463		
1234	Construcción en proceso	1,550,212		
1235	Equipo militar y de seguridad	525		
1237	Otros activos fijos	70,669		
1238	Bienes de uso común	<u>22,564,868</u>		
1240	Activo intangible		2,256,371	
1241	Activo intangible bruto	<u>2,256,371</u>		
	Total Activo			<u>39,974,094</u>
<u>Pasivo</u>				
2000	Pasivo			
2100	Pasivo corriente			16,641

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, cuadro 28

Cuenta	Descripción	Parciales	Parciales	Totales
2110	Cuentas por pagar a corto Plazo		16,641	
2113	Gastos del personal a pagar	16,641		
2200	Pasivo No corriente			1,036,602
2230	Deuda pública a largo plazo		1,036,602	
2232	Préstamos internos de largo plazo	1,036,602		
	TOTAL PASIVO	1,053,243		
3000	Patrimonio municipal			
3100	Patrimonio neto			
3110	Patrimonio municipal			38,920,851
	Transferencias y contribuciones de capital			
3111	recibidas		40,698,677	
3112	Resultado del ejercicio		-605,431	
	Resultados acumulados de ejercicios			
3112	anteriores		-1,172,395	
	Total Pasivo + Patrimonio			<u>39,974,094</u>

Fuente: elaboración propia, con datos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Como se muestra en el cuadro anterior los activos con los cuales la Municipalidad cuenta para cubrir responsabilidades adquiridas y pagar de forma inmediata representa el 9% y el activo no corriente representa el 91%, y los pagos que hay que realizar a corto plazo representan el 1.58% del total del pasivo.

En el activo exigible, en cuentas por cobrar a corto plazo no son razonables ya que el sistema fue creado para registrar las cuentas por cobrar en el Balance General, y el sistema sólo registra los ingresos devengados y el percibido.

Excepto por el rubro del activo exigible los Estados Financieros de la Municipalidad de El Palmar, presentan razonable al 31 de diciembre de 2011 la situación financiera.

2.1.2.4 Control Interno

De acuerdo al estudio realizado se establecieron las siguientes debilidades en el área de contabilidad integrada.

- Carencia de manuales de procedimientos, ya que sólo comentan que existe el Manual de Administración Financiera Municipal, pero al momento de consultarles indicaron que sólo les han enseñado, esto permite que no realicen con eficacia sus funciones.
- En cuanto a los inventarios de activos fijos, la contadora es la encargada para tal efecto, siendo la atribución principal el cargar y controlar que cada empleado municipal tenga habilitada una tarjeta de responsabilidad con el mobiliario y equipo que se utiliza.
- De forma anual se realiza el inventario físico y el resultado del mismo se plasma en el informe para enviarlo a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.
- Es oportuno indicar que todos los activos fijos se compran con autorización del Concejo Municipal a través de acuerdo, y como prueba del ingreso de los mismos se emite constancia de ingreso al almacén.

En la Municipalidad, utilizan en un 50% el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, y el otro 50% el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se utiliza principalmente en la recaudación de ingresos, al finalizar el día se realiza una

carga de la información al Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, con esto se realiza el registro de los ingresos al SICOIN GL.

2.1.3 Tesorería

“El sistema de tesorería lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos relativos a la administración de los recursos públicos”²²

Este es uno de los módulos más importantes del Sistema Integrado de la Administración Financiera Municipal, ya que su objetivo es mantener la liquidez de la Municipalidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el área de Tesorería cuenta con las áreas de:

- Receptoría.
- Bancos.
- Préstamos y donaciones.

También tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones que se han adquirido.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos por operaciones es la fuente principal de toda institución, en este caso es a través de éste que la Municipalidad funciona a pesar del aporte constitucional, ya que con los ingresos este funciona.

En la Municipalidad como en todas las demás, se utilizan los formularios 7B y 31B, los primeros son los que utilizan para cuando el vecino llega a cancelar a la

²² Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97). Artículo 54.

Municipalidad y el 31B lo utiliza para realizar los cobros fuera de la localidad, por ejemplo; piso de plaza, baños municipales, extracción de basura, garita municipal, extracción de arena blanca.

De forma diaria se hace el corte de ingresos, para ello generan un reporte que el sistema emite y de ahí lo comparan con los formularios que efectuaron y posteriormente el cuadro con el efectivo.

Al día siguiente el efectivo recaudado se envía a depositar a la cuenta Única del Tesoro Municipal de El Palmar abierta en el Banrural, de forma íntegra e intacta, el depósito se traslada al departamento de Contabilidad para su registro.

Para registrar las transferencias Gubernamentales se emite un formulario 7-B para poder darle ingreso al sistema.

Todos los ingresos se llevan a través del SIAF, ya que utilizan esa plataforma, al finalizar el día se realiza una operación por medio de la web para que aparezca el registro de lo recaudado en el Sistema de Contabilidad Integrada.

2.1.3.2 Egresos

Tesorería es el departamento que se encarga a realizar todo tipo de pago, tanto de adquisición de insumos como la prestación de servicios.

De la misma manera se realizan los pagos a los empleados y funcionarios municipales.

Cabe mencionar que para emitir un cheque en la adquisición de materiales e insumos, se revisa cada expediente que lleve su orden de compra firmada y sellada por los funcionarios y empleados responsables, de la misma manera la

factura correspondiente, su respectivo recibo de ingreso a almacén y el cargo a la tarjeta Kardex, ya con toda la documentación de soporte se traslada para la emisión de cheque.

El control y custodio de los voucher recae sobre el área de contabilidad, y el responsable de los cheques emitidos y firmados; y los anulados es el tesorero.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Los flujos de efectivo en todo lugar son de utilidad ya que sirven para determinar la disponibilidad con la que se cuenta en un momento determinado, es por ello que es de suma importancia ya que de esta manera se puede proyectar los compromisos adquiridos.

En la Municipalidad no se realiza el Flujo de efectivo, pero se llevan a diario los ingresos y egresos municipales, es así como el saldo bancario cumple la función de dar el saldo financiero diario, semanal y mensual.

2.1.3.4 Control Interno

Con relación a la tesorería existen diferentes deficiencias que no permiten generar información razonable, para ello se describen las siguientes:

- No se realizan arqueos sorpresivos, ya que los realizan el primer día de cada mes, esto permite que los encargados estén preparados, para lo cual se sugiere realizar arqueos sorpresivos.
- En el departamento de Tesorería no existe segregación de funciones ya que el tesorero es el mismo Director de AFIM y el encargado de presupuestos.

- No se lleva el Flujo de efectivo para la ejecución de pagos, esto permite que se pueda caer en error con la disponibilidad del efectivo que se tenga para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Carencia de un plan de arbitrios y tasas, esto ocasiona que no se perciban los ingresos presupuestados.

Por lo demás se realizan los procedimientos estipulados según lo requiere y solicita las leyes aplicables.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Esta es una herramienta que permite a la Municipalidad llevar un control oportuno de los préstamos y donaciones, desde que inicia hasta que termina el mismo.

La Municipalidad posee un préstamo adquirido con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a partir del año 1996, por un monto de Q 1,597.000 a una tasa de interés del 14% anual, se utilizó para el servicio de drenaje y alcantarillado proyecto que se ejecutó en el casco urbano del Municipio.

Según el Manual de Administración Financiera Municipal el registro de los préstamos se ha dividido en varias etapas las cuales se detallan a continuación:

2.1.4.1 Registro

El registro de los préstamos es una responsabilidad municipal, éstos deben estar contabilizados en el Balance General bajo la cuenta de mayor 2232 por concepto de Préstamos Internos de Largo Plazo, éstos se reflejan al final de cada ejercicio fiscal con el saldo a cancelar.

Los desembolsos de los préstamos se estiman al momento de la formulación presupuestaria de egresos, de la misma manera están en la ejecución de egresos de cada período bajo la cuenta 21-0101-001 y los intereses 22-0101-001.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

El destino que la Municipalidad asigna a los préstamos contraídos consiste en financiar las obras municipales que son las que mayor demanda posee.

Como parte del cumplimiento de normas establecidas, para poder darle ingreso a los préstamos al sistema, es necesario identificar el destino específico que se le dará, de la misma manera los desembolsos que se realizarán y en el período que se ejecutarán.

El préstamo adquirido por la Municipalidad, fue contraído para el proyecto que se denomina Drenaje y Alcantarillado, el cual fue realizado en el casco urbano municipal.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

En el Balance General Municipal al 30 de septiembre de 2012 presenta una deuda por Q 968,102.21 en la cuenta de mayor 2232 (Préstamos Internos de Largo Plazo), éste fue adquirido en el año 1996, el monto contratado fue de Q 1, 597,000.00 con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- a quien se le realiza un desembolso de Q 8,000.00 a una tasa del 14% anual.

En el año 2012 la Municipalidad no adquirió ninguna deuda, lo que permite tener la disponibilidad necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos durante el presente período.

2.1.4.4 Control Interno

Derivado del diagnóstico realizado se llegó a establecer los siguientes aspectos en esta área.

- El préstamo que la Municipalidad adquirió se utilizó de forma exclusiva para el proyecto municipal, para el cual fue solicitado.
- El monto que se ha cancelado del préstamo se ha hecho con el aporte constitucional, el pago se efectúa de manera oportuna ya que el Banco lo debita automáticamente de la cuenta de la Municipalidad.
- No se tuvo acceso al documento que ampara tal préstamo para establecer si los requisitos establecidos por las normas fueron cumplidas.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

En la actualidad la Municipalidad tiene varias publicaciones del Diario de Centro América, con diferentes fechas las cuales regulan el cobro de arbitrios y tasas.

La Municipalidad carece de un plan de trabajo de recaudación de los arbitrios y tasas, se solicitó al director de Administración Financiera Municipal el plan indicó que no tenían.

De lo anterior se puede hacer la excepción que se implementó el departamento de agua y drenaje, se ha logrado recuperar saldos que se tenían como morosos, se realizó una labor de cobro a través de notas de recordatorio para que cancelen lo adeudado.

A pesar de poseer publicaciones legales de arbitrios y tasas no existe un control de los vecinos obligados a cumplir con su deber tributario, lo cual permite que no

se recaude los arbitrios y tasas, es por ello que se refleja variaciones entre lo proyectado versus lo percibido.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales tratan de aportes realizados por el Gobierno Central, éstos se utilizan para el funcionamiento municipal y la inversión o ejecución de los proyectos, los que se ejecutan a través de los renglones presupuestarios de egresos.

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: Transferencias Corrientes y de Capital, estos aportes la Municipalidad los percibe de manera mensual a los quince días de cada mes, esto lo realizan a través del acreditamiento en la cuenta municipal.

Se presenta el siguiente cuadro de los aportes gubernamentales, detallada por rubros de ingresos y por año.

Cuadro 29
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias del Gobierno Central
Consolidado Analítico de lo Devengado
Período: 2008 - 2012
(Cifras en quetzales)

Cuenta Principal	2008	2009	2010	2011	A septiembre 2012
Transferencias corrientes	1,184,018	1,222,881	1,374,482	1,557,515	1,389,041
Del sector privado	5,550	2,900	---	---	4,000
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	334,220	356,732	391,556	428,107	366,700
Del sector público	5,095	6,391	6,395	7,701	7,658
Situado constitucional para funcionamiento	839,153	856,858	976,531	1,121,707	1,010,683
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	---	---	---	---	---
IVA paz	---	---	---	---	---
Transferencias de capital	6,921,640	9,453,988	8,773,509	10,227,556	7,078,604
Del sector privado	---	---	---	---	---
De personas P/proyectos y obras de inversión	---	---	14,887	95,124	---
Del sector público	3,007,978	3,210,591	3,524,004	3,852,967	3,300,296
Situado constitucional para inversión	116,614	134,379	144,201	137,877	107,415
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	198,687	249,230	249,424	300,346	298,669
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	2,517,460	2,570,574	2,929,593	3,365,122	3,032,049
Impuesto al valor agregado IVA PAZ	---	---	---	---	---
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,080,901	3,289,214	1,911,400	2,014,313	340,175
Consejo de desarrollo urbano y rural	---	---	---	65,734	---
De empresas públicas no financieras	---	---	---	396,073	---
De gobiernos extranjeros	---	---	---	---	---
Total	8,105,658	10,676,869	10,147,991	11,785,071	8,467,645

Fuente: elaboración propia, con datos en el presupuesto de ingresos y egresos.

El cuadro anterior de manera resumida muestra la forma como están integradas las partidas presupuestarias, esto se realizó con datos proporcionados por el encargado de registrar y controlar las aportaciones gubernamentales.

Las transferencias corrientes en el año 2009 reflejaron un 11% esto implica que para el gasto de funcionamiento disminuyó en relación a los demás períodos, ya a partir de ese período el monto asignado para la inversión empezó a disminuir de manera muy considerable.

Siendo los rubros más importantes la situación constitucional que en el año 2011 refleja un 40%, el segundo es el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con un 35%, y por último el destinado a Consejo de desarrollo urbano y rural el cual es del 19% éstos son importantes ya que los utilizan para la inversión.

En el año 2010 se observa un aporte constitucional menor en comparación de los otros años, a pesar de la disminución que se muestra, los gastos para funcionamiento aumentaron de la misma manera que los de inversión disminuyeron.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Dentro de la Dirección Administrativa Financiera Municipal se encuentra la sección que lleva el control del cobro del IUSI, la que es responsable de informar a la sección financiera a través de un informe mensual de los cobros que se han realizado por este concepto.

Como se pudo observar en el apartado de ingresos presupuestados y ejecutados, se determinó que han ido en aumento en relación con cada año anterior, esto debido a que se está llevando un mejor control de los valores que posee cada inmueble.

En esta sección se llevan a cabo las siguientes atribuciones:

- Notas de cobro
- Actualización de dato de los terrenos
- Traspasos y desmembramientos
- Cambio de capital (valor de terrenos)
- Inscripción de nuevos contribuyentes
- Apertura de tarjeta (control de pago)

Los porcentajes que se utilizan para el cobro de este impuesto se describen a continuación:

- 2% son para terrenos con valores de Q 2,001 a Q 20,000 .
- 6% son para terrenos con valores de Q 20,001 a Q 70,000
- 9% son para terrenos con valores de Q 70,001 en adelante.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad, no tiene una base de datos de los contribuyentes. Se está en el proceso del registro de contribuyentes de los servicios de agua, drenaje, IUSI, boleto de ornato, pero sólo de aquellos que llegan a cancelar a receptoría, esto permite que muchos que tienen negocios no realicen sus pagos por el concepto que les corresponde.

Se tiene el registro y control de los vecinos por servicio de agua, drenaje y IUSI, en un 75%.

Al momento de tener una base de datos actualizada se podrá clasificar de acuerdo a su naturaleza y origen y así tener la posibilidad de realizar el procedimiento de cobro e incrementar sus ingresos.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con base a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República, se deben realizar las compras de la siguiente manera:

En la Municipalidad, cuando son compras menores de Q 1,000.00 se puede realizar con el fondo rotativo, es decir se puede realizar con efectivo, cuando ya son montos más altos se debe emitir cheque a nombre del que vende o presta el servicio, en ningún caso se ha emitido cheques al portador.

Las compras cuyo monto máximo es de Q 30,000.00, el Alcalde es quien las autoriza, con la aprobación previa del Concejo Municipal. De no existir presupuesto para este renglón autorizan la transferencia de un proyecto a otro.

En el caso de la compra por un monto mayor de Q 30,000.00 pero menor a la cantidad de Q 900,000.00 se debe realizar por cotización, y estar aprobado por el Concejo Municipal.

Siendo el secretario municipal la persona encargada de realizar la publicación de la cotización por medio de Guate compras, con un tiempo para recibir ofertas de diez a doce días hábiles.

De ser las compras por un monto mayor a Q 900,000.00 se debe realizar a través de una licitación, en este proceso son 45 días hábiles para recibir ofertas, y de la misma manera que el anterior se utiliza de forma obligatoria el sistema de Guate compras.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Como se determinó con anterioridad las fuentes de financiamiento con que cuenta la Municipalidad son:

- Ingresos corrientes
- Ingresos de capital
- Préstamos y donaciones

2.7.1 Ingresos corrientes

Lo componen todos los ingresos que se perciben por las cuales no supone una prestación efectiva, es decir que no supone una obligación inmediata. Dentro de estos rubros se puede mencionar:

- Transferencias
- Venta de bienes y servicios
- Rentas de la propiedad

Los rubros muy importantes para la Municipalidad dentro de este tipo de ingresos son los del situado constitucional y el Impuesto al Valor Agregado -IVA PAZ-, éstos van en aumento en relación a los períodos anteriores.

2.7.2 Ingresos de capital

Estos ingresos son los que se originan por la venta de activos, todas las transferencias recibidas para fines de capital, dentro de las transferencias de capital se pueden mencionar: el situado constitucional para inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados, se puede concluir que todos los aportes que la Municipalidad percibe por concepto de inversión se han utilizado para los proyectos programados.

De las transferencias mencionadas los que reflejan mejor ingreso son los Situadao Constitucionales, Impuesto al Valor Agregado -IVA PAZ- y el de consejo de desarrollo urbano y rural.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Al momento del diagnóstico se determinó un préstamo que se utilizó para el proyecto drenajes y alcantarillado para el casco urbano, dicho ingreso se obtuvo por medio del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, pero cabe mencionar que otra fuente de financiamiento pueden ser los bancos en este caso el que se encuentra ubicado en el Municipio es el Banrural, en este último se debe tener como intermediario al INFOM.

La cantidad de dinero a solicitar como préstamo y/o donación depende totalmente de los objetivos prioritarios de inversión y funcionamiento que la corporación municipal tenga de forma detallada en su Plan Operativo Anual.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla el tema de los servicios que la Municipalidad presta a los vecinos, dentro de los cuales se pueden mencionar: servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, y educación.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua que se abastece en el Municipio es proveniente de manantiales, en el área urbana, la Municipalidad abastece a la población, por medio de pozos mecánicos construidos en las comunidades y del total de agua suministrada según investigación de campo se determinó que sólo el 25% se encuentra clorado. La totalidad de la distribución del agua en el área rural es a través de tubería y está a cargo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).

Los hogares que no poseen el servicio, obtienen el vital líquido de las siguientes fuentes.

Cuadro 30
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Acceso al Agua no Entubada
Años: 2002 y 2012

Fuente	Censo 2002		Encuesta 2012	
	Hogares	%	Hogares	%
Pozo	104	22	49	22
Tonel o cisterna	198	42	8	4
Río	4	1	138	63
Otro tipo	166	35	24	11
Totales	472	100	219	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La cantidad de hogares que obtienen el agua de pozos propios para el consumo es baja contaban con el servicio de agua en el año 2002 se en comparación al Censo de Población y Habitación del año 2002, con una variación del 21.74%; por lo que el líquido que utilizan las familias para preparar alimentos y lavar ropa es obtenido de esta forma. El Palmar posee 19 ríos, que funcionan para abastecimiento de algunos hogares.

En el Diario de Centro América de fecha 13 de febrero del año 1998, publica el reglamento para los servicios de agua potable y alcantarillado en el cual establece el monto de las siguientes tasas:

- **Tasa Administrativa:** Es el pago que corresponde a la suscripción o concesión de cada servicio de 30,000 litros, de agua al mes, se denomina "Derecho de Concesión" por esta tasa se cobra Q 300.00.
- **Tasa por conexión:** Es el pago que debe realizar la persona que adquiere el servicio, dicha tasa es por un monto de Q 300.00.
- **Tasa por Servicio:** Corresponde al pago mensual que hace el usuario por el consumo de agua, esta tasa se denomina "Canon" por el cual cancelan Q 4.00.
- **Tasa por Reconexión:** Por cada orden de reconexión se paga la cantidad de Q 25.00

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos que ha percibido la Municipalidad por servicio de agua y alcantarillado en los períodos 2008 al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 31
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos por servicios de Agua
Período: 2008 - 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	% variación	2010	% variación	2011	% variación	2012	% variación
Concesión de servicios de agua	3,800		2,907		6,200		12,125		11,148	
Canon de agua	36,931		115,838		70,196		46,469		64,956	
Totales	40,731	100	118,745	192	76,396	88	58,594	44	76,104	87

Fuente: elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

Como se puede observar en el cuadro los ingresos poseen una tendencia de incrementar en el año 2009 en comparación a los diferentes años, en los períodos 2010 y 2011 marcan una disminución en la recaudación de este tipo de ingresos, ya para el año 2012 marca un aumento en comparación de los períodos anteriores.

El incremento que muestra en el período 2012 es debido al impulso que se le ha dado al departamento de agua y alcantarillado, quien realiza la labor de cobro y control del servicio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es el pago que debe efectuar la persona que adquiere el servicio, para cubrir el valor de los materiales y su instalación, se denomina "Derecho de Ingerida" por la concesión se hace efectivo el pago único en el casco urbano de Q 400.00 al contado y Q 420.00 por abonos en un plazo de un año.

Los drenajes transportan aguas negras o aguas servidas provenientes de las residencias y los alcantarillados trasladan aguas de lluvia, que desembocan en ríos cercanos al Municipio.

La información de drenajes y alcantarillados, que corresponde al año 2012, se presentan en el siguiente cuadro y fue tomada de las guías de entrevista a COCODES, ya que no se logró obtener información directa de la Municipalidad.

Cuadro 32
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de Drenajes y Alcantarillados
Años: 1994, 2002 y 2012

Área	Censo 1994		Censo 2002		Diagnóstico 2012	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
<u>Urbano</u>						
Con servicio	80	8	463	36	1,522	85
Sin servicio	920	92	823	64	269	15
Totales	1,000	100	1,286	100	1,791	100
<u>Rural</u>						
Con servicio	372	15	555	19	1,847	46
Sin servicio	2,056	85	2,354	81	2,141	54
Totales	2,428	100	2,909	100	3,988	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos obtenidos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002; del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

La cobertura del servicio de drenajes y alcantarillados ha evolucionado en forma positiva, producto de las gestiones de los diferentes COCODES, en el área urbana para el año 2002 ha aumentado en relación con el año 1994 en un 28% y en 2012 ha crecido en un 53.8 % en relación al año 2002.

La cobertura de estos servicios en el área rural para el año 2002 aumentó en relación con el año 1994 en un 3.8 % y creció un 34.3 % con respecto al año 2002.

El área urbana y rural no posee la cantidad adecuada de drenajes y alcantarillados, lo que ocasiona la acumulación de aguas a flor de tierra y que los habitantes construyan fosas sépticas de forma inapropiada.

En el siguiente cuadro se describen las concesiones y servicios de drenaje en los períodos del 2008 al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro 33
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos por servicio de drenajes (alcantarillado)
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	% variac	2010	% variac	2011	% variac	2012	% variac
Concesión de drenajes	7,290		11,009		52,546		45,425		42,404	
Servicio de drenajes	9,250		23,234		14,678		15,917		22,307	
Totales	16,540	100	34,243	107	67,224	96	61,342	-9	64,711	5

Fuente: elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se observa que en el año 2010 refleja un aumento considerable en comparación a los demás períodos, eso es importante ya que se puede concluir que por el aumento de viviendas se necesita más concesiones de drenajes.

Los ingresos por servicio de drenaje en los años 2010 muestran una disminución en comparación con los otros períodos, este dato es importante en relación con la concesión de drenajes, existe un aumento en el servicio de alcantarillado en general.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Sitio público destinado de forma permanente o en días señalados para vender,

comprar o permutar mercancías. Dentro del Casco Urbano se observó el único mercado del Municipio, éste tiene mayor actividad los días martes, jueves y sábado; La infraestructura física muestra deficiencias en cuanto a acondicionamiento de áreas para las diversas ventas, así como la carencia de surtidos en los productos de la canasta básica; lo que provoca que la mayoría de pobladores se dirijan hacia San Felipe, Retalhuleu para poder abastecerse y esto afecta la economía de los habitantes del Municipio.

Dentro de la ejecución presupuestaria de ingresos municipales, se estableció el rubro de "Piso de Plaza", el cual está dentro del renglón de "Ingresos de Operación, Servicios públicos municipales".

El siguiente cuadro muestra los ingresos devengados por concepto de este renglón de ingresos presupuestarios.

Cuadro 34
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Mercado
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Servicios Públicos Municipales										
Piso de Plaza										
Presupuesto Vigente	5,881	100	7,465	100	15,270	100	6,000	100	12,000	100
Presupuesto Devengado	5,881	100	11,792	58	16,931	11	12,769	113	7,766	-35
Totales	---		-4,327		-1,661		-6,769		4,234	

Fuente: elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de ingresos.

El cuadro precedente, muestra la relación entre lo presupuestado en el renglón de "Servicios Públicos Municipales" y lo devengado, en él se observa lo presupuestado y lo devengado, en el año 2010 refleja un incremento de lo recaudado en relación a los demás períodos.

Los ingresos al 30 de septiembre de 2012 están en un 65% de lo presupuestado, este rubro ha aumentado de período en período, debido a que se han elaborado más locales en el mercado municipal.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El inciso a) del artículo 68 del Código Municipal señala entre las competencias propias del Municipio la administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados. El artículo 112 del Código de Salud indica que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con las municipalidades y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, establecer normas para la construcción, funcionamiento, ampliación o cierre de los cementerios.

El Municipio posee seis cementerios, los cuales se encuentran ubicados, uno en el Casco Urbano y en el área rural en las aldeas Niminá, Belén, San Marcos, y San Miguelito Calahuaché y caserío Nueva Esperanza Miralta.

Las tasas por el servicio de cementerio quedan de la siguiente manera:

- Construcción del primer nicho Q 10.00
- Nicho adicional Q 8.00
- Inhumación de adultos o niños de propiedad particular Q 5.00
- Inhumación de adultos o niños por período de seis años nichos municipales Q 15.00
- Renovación de seis años nichos municipales Q 15.00
- Inhumación de adultos o niños por período de seis años sepultura ínfima por Q 3.00
- Renovación de seis años sepultura ínfima Q 3.00

- Inhumación de adultos o niños para pobres de solemnidad, queda exonerados.

3.5 SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS

“Los desechos sólidos son materiales inútiles y dañinos (algunas veces peligrosos). Incluyen los desechos producidos por los hogares y por las actividades comerciales e industriales, el lodo de las aguas negras, los desperdicios que resultan de las actividades agrícolas (brozas, bagazos, pulpas, cáscaras, entre otros) y pecuarias (ganado mayor y menor, aves y otras especies animales) desechos de demolición y construcciones y los residuos de minería. También se le llaman residuos sólidos.

El Código de Salud, en su artículo 102, establece que corresponde a las municipalidades la prestación de los servicios de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos. También indica que para utilizar los lugares de disposición de desechos sólidos, las municipalidades requieren dictamen previo de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y Ambiente y Recursos Naturales, el que deberá ser elaborado en el plazo improrrogable de dos meses y que, de no producirse, el mismo será considerado favorable.”²³

Según información proporcionada por parte de la Municipalidad se está implementando un Proyecto Tren de Aseo, el cual tiene previsto que pueda cubrir el área rural y darle un tratamiento adecuado a la misma.

En el año 2012 se estableció el proyecto en mención y el mismo ha generado ingresos por Q 16,950.00 siendo el primer período ejecutado.

²³Diccionario Municipal de Guatemala. 2009. Fundación Konrad Adenauer, 107 p.

3.6 EDUCACIÓN

Este servicio es uno de los más importantes para el desarrollo sostenible de la comunidad, derivado que si la población tiene acceso a este servicio no solamente cuantitativamente sino que además cualitativamente, se tendrá un desarrollo de la población en su nivel académico y cultural.

El siguiente cuadro muestra los egresos devengados por concepto de este renglón presupuestario.

Cuadro 35
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Egresos por Servicios de Educación
Período: 2008-2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Educación										
Formulación	829,350	100	243,139	100	688,348	100	744,891	100	707,121	100
Ejecución	687,317	-17	1,124,014	362	2,934,515	326	1,972,976	165	1,196,599	69
Totales	142,033		-880,875		-2,246,167		-1,228,085		-489,478	

Fuente: elaboración propia con datos de Ejecución presupuestaria de egresos.

Como se muestra en el cuadro anterior la ejecución es mayor a lo proyectado, lo cual es un factor relevante porque la educación es un muy importante, ya que a nivel nacional se debe regular la educación en todos los niveles y estratos sociales.

Para el período comprendido al 30 de septiembre de 2012, la asignación asciende a Q 707,121.00 de los cuales se han ejecutado Q 1,196,599.00 lo que implica que se ha incrementado en un 69%.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGÍAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrollan los temas relacionados con: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control Interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transferencias y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La República de Guatemala, se encuentra dividida en veintidós departamentos y éstos a su vez en municipios, los cuales son administrados por la municipalidad correspondiente, éstas son consideradas como entes autónomos que actúan por delegación del Estado.

En el artículo 95 del Código Municipal, indica que la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

La Oficina Municipal de Planificación no lleva un registro de los proyectos que se deben ejecutar, sólo se realizan los estudios de los proyectos que se están ejecutando, éstos son los que le trasladan al Consejo Departamental de Desarrollo -COCODE-; según el inciso d) del artículo 96 del Código Municipal se debe mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil.

El artículo 72 del Código Municipal indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantener y mejorar la calidad de la cobertura de servicios. Derivado de lo anterior las tasas y arbitrios que

recauda la Municipalidad están por debajo de la realidad, ya que son impuestos que se establecieron hace ya muchos años atrás.

Se debe considerar los criterios para la distribución de la asignación constitucional que describe el artículo 119 del Código Municipal, previo al inicio de la formulación del presupuesto de cada año, el cual dice de la siguiente manera:

- El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
- El 25% distribuido en partes iguales a todas las municipales.
- El 25% distribuido proporcional al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.
- El 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
- El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Es importante mencionar que no se logró establecer la cantidad de modificaciones que realizan al presupuesto aprobado durante el año, pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer tales modificaciones.

Como lo establece el Código Municipal en su Artículo 98, **Competencia y funciones de la AFIM**, la administración financiera integrada municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Elaborar en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.
- c) Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física.
- d) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera.
- e) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos.
- f) Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidas de las leyes.
- g) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.
- h) Informar al alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación.

- i) Administrar la deuda pública municipal.
- j) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal.
- k) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.
- l) Coordinar con el INFOM y la ANAM los planes de capacitación correspondientes.

En el Municipio, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es el encargado de elaborar el Presupuesto Municipal anual conjuntamente con el Alcalde Municipal.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno es un plan de organización, métodos y medidas coordinadas adoptadas dentro de una Municipalidad para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera, fomentar la eficiencia de la operación y la observación de las políticas administrativas establecidas.

Derivado de lo anterior se puede establecer la importancia de los controles internos en la administración financiera.

Debe existir segregación de funciones que permitan realizar una sola actividad y no que queden todos los cargos en una sola persona, según diagnóstico efectuado se determinó que el Director de AFIM, ejerce los cargos de presupuestos y tesorero.

Al momento de realizar los arqueos se determinó que lo realizan en un día específico, esto permite que la persona encargada de receptoría como del fondo rotativo se prepare y tengan lista la información, se recomienda realizar los arqueos en forma imprevista, ya que de esa manera se podrá identificar el adecuado manejo de dichos fondos.

La carencia de manuales de funciones y procedimientos escritos, permite que no se cubran todos los aspectos establecidos en leyes y reglamentos, es necesario la entrega de funciones y procedimientos a los personeros financieros para que realicen con eficacia sus atribuciones.

Capacitación continua a los servidores municipales es muy importante ya que a través de ello se tendrá personal más eficiente y efectivo, esto se puede realizar a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

La Municipalidad carece de un plan de recaudación de los servicios públicos, pues no se comprobó la existencia del mismo.

En la recaudación del agua, la Municipalidad ha recuperado los ingresos por este servicio, por la implementación de un departamento de agua, éste cuenta con un encargado y dos auxiliares.

Para aprovechar esta ventaja se recomienda elaborar una base de datos que permita tener el control de los contribuyentes y así realizar la labor de cobro.

De la misma manera el servicio de alcantarillado no se tiene mayor problema, derivado a que el mismo departamento de agua atiende el alcantarillado.

Con respecto al servicio de mercado, no existen mayores dificultades en la recaudación, puesto que hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento del cobro respectivo a las personas que venden en las avenidas y los que están dentro del mercado municipal.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como parte de la transparencia y calidad del gasto se recomienda lo siguiente: sólo podrá darse curso al registro y posterior pago de gastos, con la certificación del área de Presupuesto, en la que conste que se ha verificado la existencia de partida presupuestaria y saldo suficiente.

La autorización de pagos deberá efectuarla un empleado distinto al que realizó el registro del egreso.

Como regla general, todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo, que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de servicios.

Para los pagos, a excepción de los realizados con fondo rotativo y fondos en avance temporales, todos los desembolsos se efectuarán mediante la emisión de cheque voucher elaborado por máquina o impresora, a nombre de la persona o entidad que presta el servicio o venda el bien, o en su defecto a través del sistema bancario en concordancia con el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Toda cuenta bancaria adjudicada a la Municipalidad debe contener firmas mancomunadas, entre el Alcalde Municipal y el Tesorero, esto con el fin de autorizar los débitos y créditos correspondientes.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Dentro de las principales tasas y contribuciones con que cuenta la Municipalidad se mencionan las siguientes:

- Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones
- Certificaciones
- Servicios de agua
- Estacionamiento de vehículos en vías públicas
- Alcantarillado
- Administración de mercados

Una de las principales contribuciones con que cuenta la Municipalidad son los arbitrios municipales, y dentro de los cuales se encuentra el Boleto de ornato, el cual ha sido una fuente de ingresos muy importante, al 30 de septiembre oscilaba los ingresos por un monto de Q 76,467.00.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Cuando se observan las leyes que contiene la descentralización que facultan a los Gobiernos Municipales a velar por el desarrollo integral de sus comunidades, municipios y departamentos, se considera las siguientes partidas presupuestales de gastos: los destinos que deben ser obligados de los recursos obtenidos por las municipalidades, provenientes de los aportes constitucionales y sus ingresos propios, en vista que de la calidad de la ejecución de estos rubros dependerán las transferencias que el Gobierno Central haga a la Municipalidad, y ésta como ente de desarrollo local deberá poner especial atención en rubros tan importantes como la educación, la salud, y la inversión social.

- Actividades centrales
- Servicios públicos municipales

- Red Vial
- Gestión de la educación
- Desarrollo urbano y rural
- Mejoramiento de las condiciones de salud
- Energía eléctrica
- Servicios profesionales de ingeniería
- Cultura, deporte y recreación
- Deuda pública.

Dentro de los principales destinos del presupuesto municipal, los de mayor importancia se pueden mencionar: red vial, mejoramiento de las condiciones de salud. Es oportuno mencionar las distintas obras municipales que se han realizado y ejecutado presupuestariamente en el ejercicio del año 2012.

- Mejoramiento sistema de agua potable realizado en el casco urbano
- Mantenimiento de rastro municipal
- Construcción pozo mecánico en el Barrio San Pedrito
- Mantenimiento y reparación del sistema de agua y drenaje del área urbana
- Mantenimiento y reparación del sistema de agua y drenaje del área rural
- Mantenimiento de infraestructura edificio municipal
- Mejoramiento 6ª. Calle entre 2ª y 4ª avenida zona 1 El Palmar
- Mantenimiento y reparación de alumbrado público

Dentro de los gastos más importantes en cuanto a la cantidad ejecutada, le corresponde a las actividad centrales ya que lleva un 25% del total de los egresos, al 30 de septiembre el rubro de red vial lleva ejecutado Q 1, 957,502.00 que representa un 22%, el otro rubro importante es el de

Desarrollo urbano y rural por Q 1, 806,810.00 que significa el 21% de los egresos ejecutados.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Esto indica cual es la oportunidad económica-financiera de la Municipalidad, para agenciarse de fondos no propios, los cuales le servirán a su vez para financiar programas y obras sociales. De acuerdo al MAFIM dentro de las normas de control interno para el endeudamiento municipal se debe contemplar las siguientes de carácter obligatorio para la Municipalidad:

- El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago.
- El producto de endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
- No se puede realizar operaciones de endeudamiento para financiar gastos corrientes u operativos.
- Cualquier operación de endeudamiento debe ser acordada con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal.

La Municipalidad posee un único préstamo a la fecha, que se adquirió para el proyecto denominado: PROYECTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO el cual se realizó en el casco urbano de la comunidad, dicho préstamo se adquirió con el

Instituto de Fomento Municipal -INFOM- esto permite que la Municipalidad pueda contraer obligaciones ya que está en su capacidad para adquirirlos.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación del personal de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- se hace necesaria cada vez más, puesto que de la información que ellos generen se toman las decisiones. En entrevista realizada al director financiero municipal, se constató que los funcionarios y empleados de la Municipalidad si han contando con alguna capacitación.

La Administración Financiera Integrada Municipal está integrada de la siguiente manera: un director quien ejerce sus funciones como tesorero y también tiene a su cargo el área de presupuesto, una receptora, una encargada de contabilidad integrada, un encargado de almacén, una encargada de IUSI, una encargada de compras quien a su vez ejerce como encargada agua y alcantarillado, esta última tiene bajo su cargo dos auxiliares.

Se debe solicitar capacitación por parte del INFOM para la formulación presupuestaria, esto permitiría que se realice con más exactitud y se podrá aprovechar de mejor manera los presupuestos.

La capacitación en el Sistema Financiero Municipal -SIAF- será de beneficio para el área de receptoría, ya que ésta es la que con mayor frecuencia la utiliza, de la misma manera para el área de contabilidad quien según indicó utiliza en un 50% esta herramienta.

La herramienta de Sistema de Contabilidad Integrado genera información más rápida y oportuna, derivado de esto es necesario que las personas que la utilizan sean capacitadas para aprovechar esta aplicación.

La participación de la Auditoría Interna es fundamental para capacitar al personal que integra la Administración Financiera Integrada Municipal, pues los conocimientos de dicho profesional contribuirían en el mejoramiento de los procedimientos y así fortalecer el sistema financiero.

CONCLUSIONES

Después de analizar la información obtenida en la investigación realizada en el municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango, durante el mes de octubre del año 2012 y plasmado en el presente informe, se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1. El Palmar es un Municipio que ha sufrido cambios sociales, económicos, religiosos y de infraestructura, debido a que la población ha incrementado, las vías de acceso no son las adecuadas, la educación es baja, los servicios básicos no han aumentado. Como resultado los salarios no son los necesarios para cubrir sus necesidades básicas, y que el Municipio se encuentre en pobreza extrema, adicional a lo anterior un estancamiento de desarrollo.
2. La implementación del SICOIN GL en la Municipalidad ha contribuido al fortalecimiento y modernización del sistema financiero, sin embargo se deben implementar controles internos estrictos y eficaces hacia los contribuyentes debido a que los que existen son débiles, esto ocasiona que los pobladores evadan sus responsabilidades y que exista una baja recaudación de ingresos.
3. La Municipalidad cuenta con servicios públicos orientados a obtener ingresos para el funcionamiento, debido a eso los rubros importantes son agua y alcantarillado, sin embargo el servicio de mercado no refleja cambios significativos en infraestructura, como consecuencia de ello los pobladores prefieren recurrir a otros Municipios a realizar sus compras, lo que genera una disminución de ingresos.

4. No se tiene capacitación constante para los empleados de la Administración Financiera Municipal, esto permite que no se pueda generar información oportuna.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado al sistema financiero de la Municipalidad y de las conclusiones planteadas en el apartado anterior, se recomienda lo siguiente:

1. Que las autoridades municipales y del Gobierno Central, promuevan la inversión en infraestructura, educación, vías de acceso, a corto plazo, con el objeto de activar la economía del Municipio, y que los pobladores tengan mejores oportunidades para obtener ingresos que permitan disminuir la pobreza extrema.
2. Que la Municipalidad elabore un plan de recaudación de arbitrios y tasas; y lleve un adecuado control y registro de contribuyentes, para recaudar e incrementar los ingresos propios, y así obtener ingresos para gastos de funcionamiento.
3. Para recuperar y aumentar los ingresos, las autoridades municipales deben gestionar la ampliación o mejora del mercado municipal, con el objetivo de reubicar los puestos, para que los pobladores ya no visiten los centros poblados aledaños, y realizar un plan de recaudación de los servicios públicos.
4. Que el director de AFIM solicite al Ministerio de Finanzas Públicas, capacitación constante para el personal de receptoría, contabilidad y presupuestos, debido a que son áreas muy importantes, la primera porque es quien lleva el control de ingresos municipales, la segunda es quien lleva el control de los bancos, y esto implica la disponibilidad financiera.

BIBLIOGRAFÍA

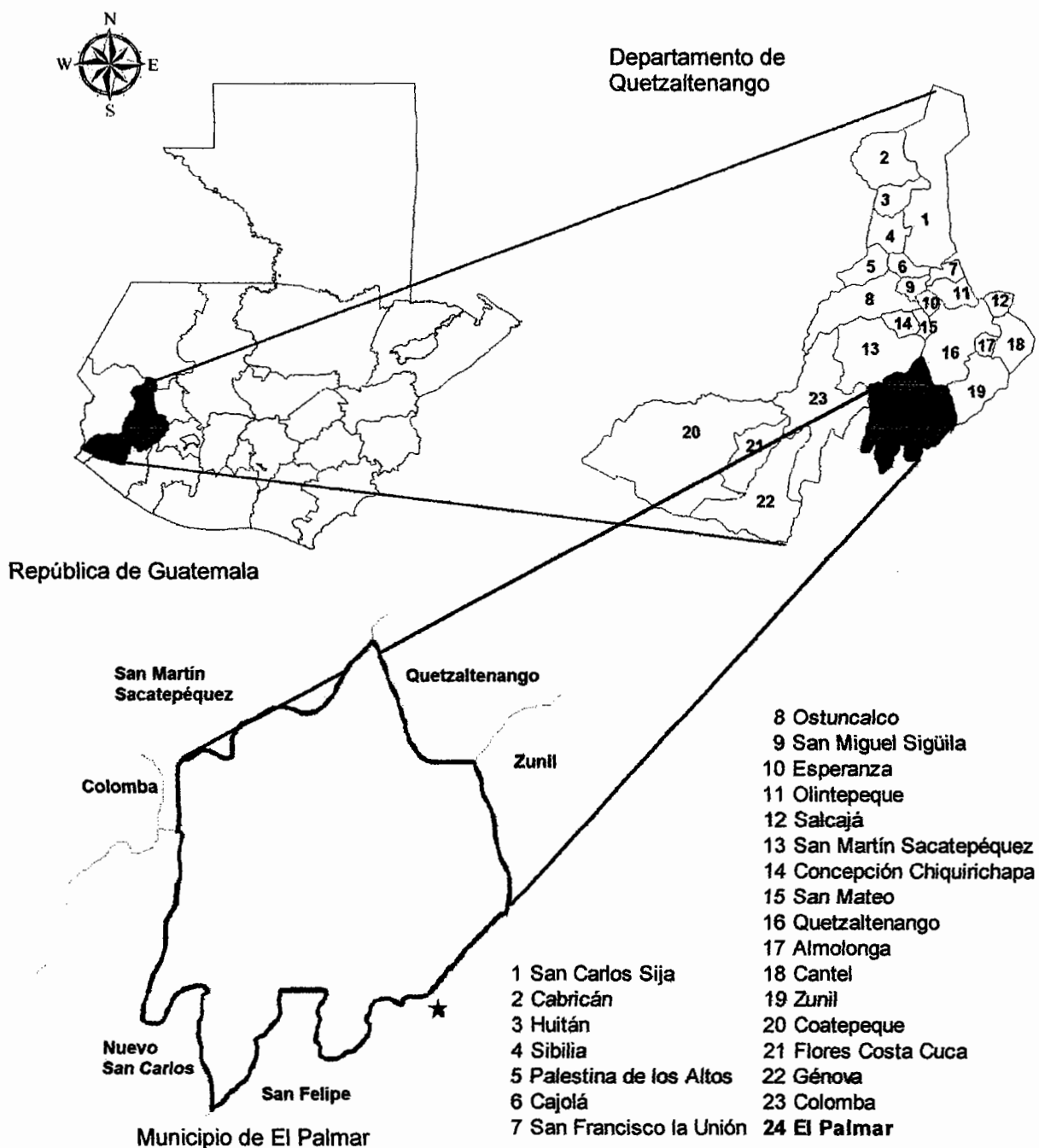
- Aguilar Catalán, J. A. 2012. "Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico: pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados". 3ª. ed. Guatemala, Renacer. 126p.
- Cambranes, C. J. 1985. "Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897". Guatemala, Universitaria. 99p.
- CRG (Congreso de la República de Guatemala). Código Municipal (Decreto Número 12-2002). Artículo 237.
- _____. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97). Artículo 54.
- _____. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. (Decreto número 31-2002).
- _____. Ley del Impuesto al Valor Agregado. (Decreto número 27-92).
- _____. Ley de Contrataciones del Estado. (Decreto número 57-92).
- _____. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. (Decreto número 15-98).
- CPRG (Constitución Política de la República de Guatemala, GT). 2005. "Artículo 40: expropiación". Guatemala. 76p.

- El Palmar Quetzaltenango. 1986. "Historia del traslado de nuestro pueblo de El Palmar a la finca "San José de Los Encuentros". Guatemala. 20p.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, GT). 2002. Guatemala. (en línea) disponible en: <http://coin.fao.org/cms/world/guatemala/Paginainicial.html>
- IGN (Instituto Geográfico Nacional, GT). 1978 "Diccionario Geográfico Nacional, información histórica-geográfica del departamento de Quetzaltenango". Guatemala. 21p.
- INE (Instituto Nacional de Estadística, GT). 2011. "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011, -ENCOVI- 2011". Guatemala, 2011. Consultado durante oct. 2012 a ene. 2013.
- MFP (Ministerio de Finanzas Públicas). Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, 2006. 60p.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, GT. 2011. "Acuerdo gubernativo número 520-2011: salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad exportadora y de maquila". Guatemala. 2p.
- ONG`S (Organizaciones no gubernamentales, GT). (en línea). Guatemala. Consultado el 24 nov. 2012. Disponible en: (<http://www.google.com.gt/#q=concepto+de+organizaciones+no+gubernamentales>).

- Ruiz García, A. 2002. "Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad: Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño". México. 13p.
- Seldon, A. y Pannace, F. G. "Diccionario de Economía". Barcelona, España, Oikos. 422p.
- Vielman, L. 2011. "Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-: volcanes de Guatemala". (en línea). Guatemala. Consultado el 15 oct. 2012. Disponible en: <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/programa.htm>.

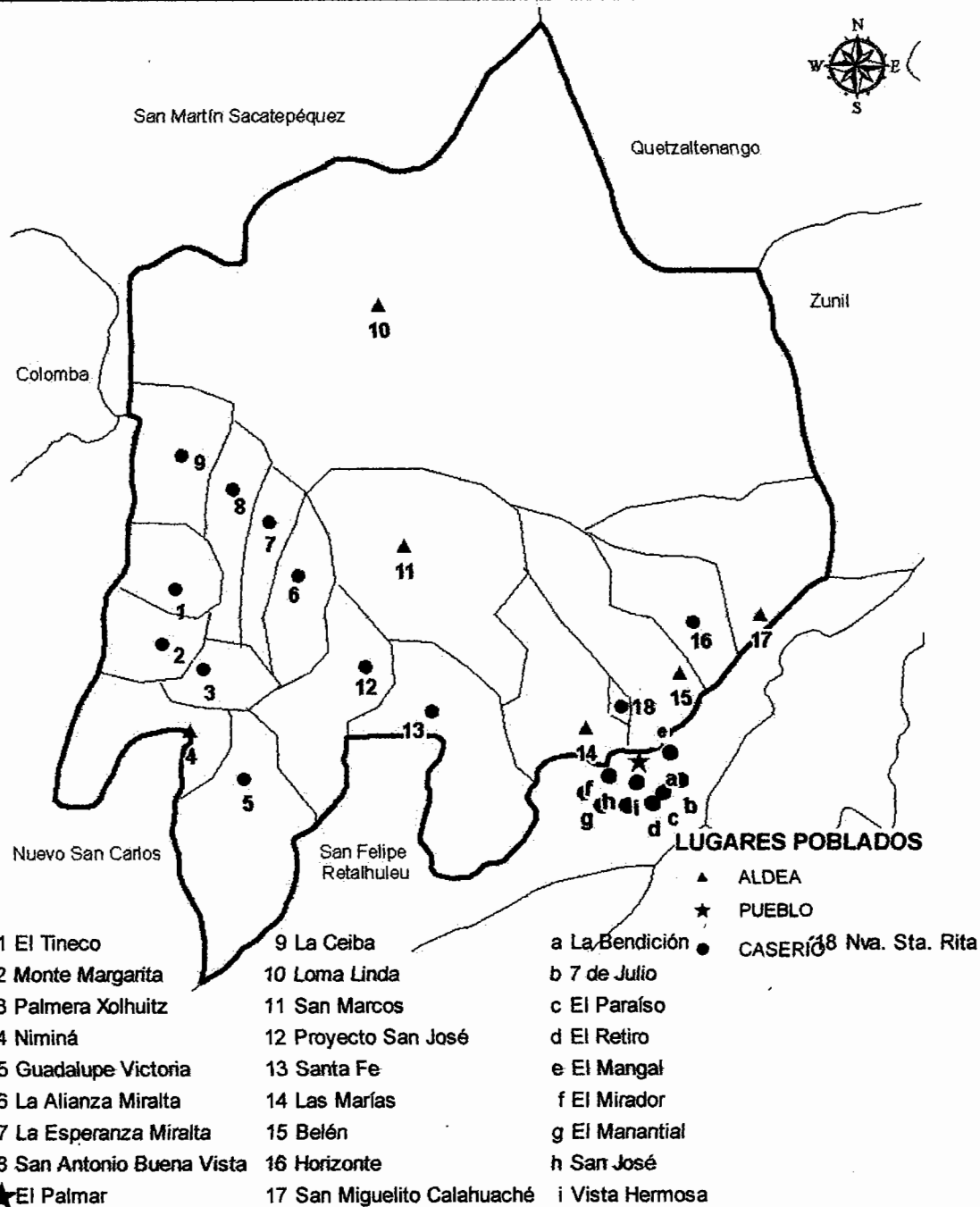
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ubicación Geográfica del Municipio
Año: 2012



Fuente: elaboración propia, con base en mapa proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-, e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2012.

Anexo 2
Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Ubicación de Centros Poblados
Año: 2012



Fuente: elaboración propia, con base a mapa proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Anexo 3
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Tasas y Arbitrios
Año: 1989
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Tarifa
Tienda, por mes	25.00
Carnicería, por mes	20.00
Marranería, por mes	20.00
Cocina-comedor, por mes	25.00
Piso plaza cubierto por metro cuadrado, al día	0.30
Piso plaza descubierta por metro cuadrado, al día	0.20
Servicio sanitario, cada vez que se usa	0.10

Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 29 de diciembre de 1989.

Anexo 4
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Tasas por servicio de agua potable y alcantarillado
Año: 1998
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Tarifa
Derecho de concesión	
Contado	300.00
Fracciona de 12 meses, cada mes	26.25
Fracciona de 24 meses, cada mes	13.44
Fracciona de 36 meses, cada mes	9.18
Fracciona de 48 meses, cada mes	7.05
Fracciona de 60 meses, cada mes	5.76
Conexión alcantarillado	
contado	400.00
Fraccionado de 12 meses, cada mes	35.00
Fraccionado de 24 meses, cada mes	18.38
Fraccionado de 36 meses, cada mes	12.86
Fraccionado de 48 meses, cada mes	10.13
Servicio de canon	
Servicio agua, domestico	4.00
Servicio agua, domestica/comercial	5.00
Servicio agua, comercial/industrial	6.00
Servicio agua, pública	4.00
Alcantarillado, domestica	3.50
Alcantarillado, domestica/comercial	3.50
Alcantarillado, comercial/industrial	3.50
Alcantarillado, pública	3.50
Por exceso de agua	
por cada 1,000 litros adicionales	10%
Por reconexión	25.00

Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 13 de febrero de 1998.

Anexo 5
Municipalidad de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango
Tasas Administrativas
Año: 1993
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Tarifas
Certificaciones	2.50
Por cada solvencia que extienda la tesorería municipal, además de los honorarios de ley	2.50
Licencias	
Licencias para construcción	
Que duren 2 años hasta Q 5,000.00 sobre el costo	0.40%
Que duren 2 años desde Q 5,001 hasta Q 10,000 sobre el costo	0.65%
Que duren 2 años desde Q 10,001 hasta Q20,000 sobre el costo	0.75%
Que duren 2 años desde Q 20,001 en adelante sobre el costo	1.00%
Con fines lucrativos cualquier sea su costo	1.00%
otros tipos de construcción cualquier que sea su costo	1.00%
Por renovaciones de licencias de construcción	
Primera renovación (plazo anual) pagar por licencia original	50%
Segunda, tercera, cuarta, etc., renovaciones (plazo anual) pagar por licencia anual	25%
Reposición por licencias de construcción	
El recipiendario de una licencia de construcción, sobre construcciones hasta un costo de Q 5,000 realizar depósito de garantía	5.00
El recipiendario de una licencia de construcción, sobre construcciones si excede de un costo de Q 5,000 realizar depósito de garantía	1 por millar
Por acopiar materiales de construcción en la vía pública, por un mes	2.00
Por casa espectáculo público (excepto circos nacionales), por día	10.00
Por exhumación previo requisitos de ley	10.00
Por zarabandas de primera categoría	30.00
Por zarabandas de segunda categoría	20.00
Por bailes cada 24 horas	25.00
Por cada palenque de gallos cuando funcionen en la jurisdicción, al día	10.00
Por licencias autorizando lotificaciones de primer categoría	5,000.00
Por licencias autorizando lotificaciones de segunda categoría	4,000.00
Por licencias autorizando lotificaciones de tercer categoría	3,000.00

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, anexo 5

Descripción	Tarifas
Registros	
De pesas y medidas, al año	3.00
Por romanas y plataformas, al año	6.00
Por títulos de lotes en el cementerio	5.00
Por reposición de título de lotes en el cementerio	5.00
Por traspaso de títulos de lotes en el cementerio	5.00
Por títulos de agua	6.00
Por traspaso de pajas de agua	8.00
Por reposición de títulos de agua	6.00
Tasas por servicios	
Cementerio	
Por construcción del primer nicho con su respectivo basamenta	10.00
Por cada nicho adicional	8.00
Por inhumación de adultos o niños en mausoleos o capillas de propiedad particular	5.00
Por inhumación de adultos o niños en nichos municipales por seis años	15.00
Por renovación de cada período de seis años en nichos municipales	15.00
Por inhumación de adultos o niños en sepultura ínfima por seis años	3.00
Por renovación de cada período de seis años en sepultura ínfima	3.00
Por inhumación de adultos o niños en sepultura ínfima para pobres solemnidad	exonerado
Varios	
Por delimitación medición de terrenos sin registro en la jurisdicción a solicitud de parte interesada, por metro cuadrado	0.01
Estacionamiento de públicos	
En las áreas que la Municipalidad destino para el efecto	
Por cada camioneta de pasajeros o mixta, cada vez que haga uso del estacionamiento	1.00
Por cada camión cada vez que haga uso del estacionamiento	1.00
Por cada automóvil, camioneta sport y/o pick-up, cada vez que haga uso del estacionamiento	0.50
Por cada microbús y/o sport con placas de alquiler o comercial cada vez que haga uso del estacionamiento	0.50
Por parqueo nocturno de cada bus en calle o área públicos, al mes	10.00

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, anexo 5

Descripción	Tarifas
Poste público	
Por mantenimiento de cabeza de ganado mayor, al día	8.00
Por mantenimiento de cabeza de ganado menor, al día	4.00
Plaza pública y lugares destinados para el efecto en época de feria	
Por cada metro cuadrado de piso de plaza, al día	0.50
Deslinde	
Por cada deslinde de terrenos particulares, en que intervenga el representante municipal, a solicitud de los interesados	10.00
Alineación	
La Municipalidad cobrará a los propietarios por la alineación de sus terrenos por metro lineal	0.50
Rentas	
Por arrendamiento de cada cuerda de terreno municipal para cultivo, al año	15.00
Por arrendamiento del salón municipal, con fines lucrativos, cada día	150.00
Por arrendamiento del salón municipal, con fines culturales o beneficencia	50.00
Por alquiler de bancos de madera, para actividades diversas, por 24 horas, cada uno	0.10
Por alquiler de bancas de madera, para actividades diversas, por 24 horas, cada uno	0.50
Por alquiler de sillas de metal para actividades diversas, por 24 horas, cada uno	0.40
Por alquiler de mesas de madera o metal para actividades diversas por 24 horas, cada uno	0.50
Predios	
Por concesión de cada metro cuadrado de terreno en el cementerio municipal, para la construcción de mausoleos o capillas	10.00
Frutos y productos	
Por metro cubico de arena o piedra que se extraiga de terrenos de propiedad municipal	2.00

Continúa página siguiente...

...Viene de la página anterior, anexo 5

Descripción	Tarifas
Por repasto de ganado mayor en terrenos municipales, cada cabeza, al mes	10.00
Por repasto de ganado menor en terrenos municipales, cada cabeza, al mes	2.00
Por metro cubico de piedrín que se extraiga de terrenos de propiedad municipal	3.00

Fuente: Publicación en Diario de Centro América, 01 de marzo de 1993